

## “LA POLITICA INDIGENA DE LOS GOBERNADORES DE MAGALLANES 1843-1910” \*

MATEO MARTINIC B. \*\*

### Introducción

En setiembre de 1843 la República de Chile hizo efectiva la ocupación de parte del vasto patrimonio patagónico-fueguino que heredara de España. Tal acto tuvo lugar sobre la costa oriental de la península de Brunswick en el litoral norcentral del estrecho de Magallanes. El asentamiento original, Fuerte Bulnes, sito sobre la punta de Santa Ana hubo de constituir la primera expresión física de soberanía chilena. Desde allí hasta 1848 y desde Punta Arenas, algo más al norte, después, los gobernadores de la Colonia establecida por el Supremo Gobierno procurarían hacer efectiva su jurisdicción sobre un vastísimo erial que corría desde el golfo de Penas por el lado del Pacífico y el río Santa Cruz por el del Atlántico, hasta el cabo de Hornos. O, lo que es lo mismo, sobre un territorio que tiene más de 200.000 km<sup>2</sup>, es decir todo un país.

Tan extenso dominio estaba poblado a la llegada de los chilenos por cinco grupos de indígenas trashumantes; sobre la parte oriental continental de la Patagonia, al este de los bosques, los *aonikenk*<sup>1</sup> o te-

huelches meridionales<sup>2</sup>; en las regiones norte, central y sudoriental de la Tierra del Fuego, los *selknam*<sup>3</sup> u *onas*<sup>4</sup>, y los *aush*<sup>5</sup> derivados como aquellos del gran grupo pámpido. En los canales patagónicos, mitad occidental del estrecho de Magallanes y en los canales fueguinos entre dicho gran canal y el paso Brecknock, el grupo *alakaluf*<sup>6</sup> o *kaweskar*<sup>7</sup>. Por fin los *yámana*<sup>8</sup> deambulaban por aguas y litorales del archipiélago sudfueguino. Estos dos eran pueblos cazadores marinos nómades e integraban el grupo racial fuéguido.

Las estimaciones en población para estas etnias al promediar el siglo pasado son variadas en extremo. Podría con todo, sin temor a exageración, estimarse entre 500 y 800 la población tehuelche; entre 3.500 y 4.000 el número de individuos de las razas selknam y aush; y alrededor de 3.000 personas para cada uno de los grupos canoeros, alakaluf y yámana. De tal modo entonces cuando en 1843 pasó a asentarse el puñado de chilenos de Fuerte

\* Corresponde al proyecto de investigación “Estudio de la evolución económico-social de Magallanes durante el período 1870-1920”.

\*\* Sección Historia, Departamento de Historia y Geografía.

<sup>1</sup> De *aonik*, sur, y *kenk*, gente, como se llamaban a sí mismo en lengua vernácula.

<sup>2</sup> *Tehuel*, sur, y *che*, gente, gentilicio con el que los designaron los mapuches.

<sup>3</sup> Voz vernacular que significaba hombre o gente, con que estos aborígenes se autodesignaban.

<sup>4</sup> Gentilicio que les fue asignado por los yámana.

<sup>5</sup> Voz sin traducción aceptable conocida.

<sup>6</sup> Voz sin traducción aceptable conocida.

<sup>7</sup> Id. id.

<sup>8</sup> Id. nota 3.

Bulnes, en su enorme vecindad merodeaban entre 10.000 y 11.000 aborígenes (Martinić, 1973:57).

Con esta porción de humanidad los recién llegados y los que arribarían más tarde habrían de entrar en forzosa relación y compartir al comienzo y competir después por el uso de la tierra y sus recursos. Tal trato en lo que se refiere a los tehuelches estuvo expresado por tres momentos que pueden constatarse históricamente y que calificamos como "del temor", "de la conquista" y "del atropello", siendo posible aún adicionar un cuarto, el "de la indiferencia". Estos momentos fueron determinados por la relación o proporción de número y medios que hubo de darse según corrió el tiempo entre los arribados a modo de ocupantes intrusos y los dueños primigenios de la tierra.

Los sentimientos que tipifican estos momentos históricos que distinguimos no implican necesariamente una separación para cada etapa, sino que suponen también una superposición. Tal el caso, por ejemplo, registrado durante los años iniciales de la relación chileno-tehuelche en que no obstante el recelo temeroso con que se trataba a los indígenas, éstos fueron empleados o procuró empleárseles como instrumento de penetración política en el territorio patagónico meridional.

Estos momentos caracterizados para la relación colono-tehuelche son aplicables a lo menos en forma parcial para el trato con otros grupos indígenas, aunque en el caso de los selknam del primero se pasó casi abruptamente al tercero con consecuencias fatales para la raza. Con los alkaluf, la segunda relación cronológicamente establecida, el contacto fue puramente ocasional y de carácter policial y punitivo. Con los yámana demasiado distantes geográficamente del centro vital de la actividad colonizadora, Punta Arenas, la relación fue de hecho inexistente y por lo tanto no se ha tomado en cuenta para los efectos de este estudio.

La consideración de las circunstancias y forma en que se desarrolló la convivencia entre los extraños arribados al territorio y los aborígenes permitirá tener una explicación razonable o al menos hará posible comprender en mejor forma el hecho so-

cial que oscurece el panorama histórico del siglo XXI: la virtual extinción de la población indígena en la Patagonia austral y la Tierra del Fuego, fenómeno que hasta ahora ha sido insuficientemente estudiado, cuando no eludido.

Desde otro punto de vista el trabajo que se entrega sirve para poner de relieve la intensidad y continuidad de la relación chileno-tehuelche, hecho olvidado o ignorado hasta hoy día.

El presente estudio, por fin, ha sido construido sobre la base de una exhaustiva compulsión de fuentes inéditas y su correlación con antecedentes previamente publicados y dispersos.

I.— *La relación con los tehuelches. El conocimiento mutuo europeo-indígena previo a la ocupación permanente del territorio por los colonizadores.*

Al momento de producirse la ocupación chilena y con ella el asentamiento definitivo de población no indígena en el territorio meridional americano, los tehuelches o patagones tenían una tradición más que tres veces centenaria de contactos con los europeos.

Desde el memorable encuentro que tuvo Hernando de Magallanes con ellos junto a la bahía de San Julián en abril de 1520, hasta el reciente trato de la expedición de Julio César Dumont D'Urville con los grupos que tenían sus tolderías en bahía Peckett (estrecho de Magallanes) (1838), navegantes y exploradores que recorrieron el litoral patagónico austral consignaron en sus relaciones e informes los correspondientes encuentros. Así, además de los exploradores mencionados, Ladriero, Sarmiento de Gamboa, los hermanos Nodal, Narborough, Byron, Bouganville, Córdoba, Parker King y Fitz Roy entre otros navegantes importantes conocieron y divulgaron en Europa y el resto de América las particularidades de los habitantes de las tierras meridionales. Y a través de los distintos integrantes de cada una de tantas expediciones que tocaron a lo largo de las costas, los aborígenes pudieron conocer y tratar a esos hombres de allende el gran océano. Salvo contadas excepciones —entre ellas los ataques que men-

ciona Sarmiento en sus Relaciones— el encuentro entre uno y otros, especialmente a partir del siglo XVIII fue pacífico y hasta amistoso, circunstancia de la que da prueba fehaciente lo sucedido a los hidrógrafos Parker King y Fitz Roy durante sus operaciones en aguas del estrecho de Magallanes.

Visitantes y residentes aprendieron de tal modo a no temerse mutuamente, al punto de llegar a establecerse lugares habituales de encuentro y trato mercantil tales como el litoral de las bahías Poseión, San Gregorio, Oazy y Peckett, en especial la segunda que pasó a ser el sitio tradicional de contacto e intercambio.

De estas relaciones y de la índole normalmente pacífica de los patagones fue quedando constancia en las obras que recogieron las experiencias y aventuras de las correspondientes expediciones, obras que tan sólo pudieron estar en conocimiento de algunas personas ilustradas en Chile, no así del común de la gente. Para el conocimiento popular —y aún de gobernantes, funcionarios y militares— influenciado como estaba por la experiencia secular de las luchas con los araucanos y careciendo, como habían carecido, de todo contacto con ellos los aborígenes del distante sur patagónico debían ser tan bárbaros y salvajes como aquellos.

De allí pues que son explicables las prevenciones en contra de los indígenas que animaban a los integrantes del grupo expedicionario nacional de 1843 al Estrecho, al arribar a la Patagonia austral.

Viene al caso conocer la parte pertinente de las *Instrucciones* que a nombre del Gobierno preparó y entregó el Intendente de Chiloé Domingo Espiñeira al jefe de la expedición capitán de fragata Juan Williams:

“2. Llegado al estrecho de Magallanes, el capitán Guillemos (Williams) examinará el territorio hasta las puntas denominadas Barranca i Roja. . . i verá si es posible fortificar cualquiera de las dos puntas sin peligro de ataque de los naturales. Cuando no pueda fijarse en el lugar indicado, volverá hacia el oeste i se situará en cualquiera de las islas Isabela, Marta o Magdalena, por considerarse estos puntos a cubierto de un ata-

que repentino de los indios patagones, con quienes procurará guardar Guillemos i hará que guarde la jente de la expedición la mejor armonía, entablado relaciones que le den una cabal idea del número de aquellos naturales que habitan las partes vecinas al estrecho; de su carácter, medio de subsistencia, especies que produce la tierra, etc.” (Anrique, 1901:86).

“7. Del mismo modo se le encarga que después de terminados los trabajos de fortificación i demás que contribuyan a la común seguridad i acomodo de la jente de mar i tierra, le permita a ésta de un modo alternativo que hagan de la pesca de lobos; pero siempre recomendándoles que no se comprometan en lance alguno con los patagones, ni los provoquen ni maltraten, por insignificante que sea su número” (Ibid., 89).

Sin embargo de las prevenciones que inspiraron las instrucciones reproducidas, Williams, el naturalista Bernardo Philippi y demás expedicionarios tuvieron oportunidad de comprobar la índole pacífica y la disposición amistosa de los tehuelches con ocasión del desembarco y trato del naturalista con los indígenas en bahía Peckett, durante el recorrido emprendido por la goleta *Ancud* por la zona oriental del Estrecho a fines de setiembre de 1843.

No obstante esta auspiciosa primera relación el Intendente Espiñeira reiteraría más adelante sus prevenciones en las *Instrucciones* que dio al Sargento Mayor Pedro Silva designado primer gobernador titular de la Colonia de Magallanes. En efecto en ellas se contienen dos referencias precisas sobre la materia que constituyen normas expresas de la política inicial a seguirse con los indígenas:

“11.— Por medio del buen trato y de agazajos políticamente distribuidos el Gobernador de Magallanes procurará atraer a la colonia chilena tres o cuatro jovencitos de los naturales del Estrecho con el fin de que sean catequisados, e instruidos en nuestra relijón e idioma y que sirvan más tarde de lenguaraces”.

"14.— Como cabe todo en el orden de las cosas humanas no es fuera de propósito conciliar 1º que pueden haber sido asaltados y desechos los individuos de la guarnición del fuerte Bulnes por algún ataque de los naturales, y 2º que hayan abandonado aquella posesión accedidos por los indígenas. . . En el primer caso el mayor Silva observará bien el terreno, calculará el número de naturales que puede haber concurrido a la destrucción de la Colonia y vera si es o no (sic) prudente establecerse con seguridad por segunda vez. . . y se decidirá por establecerse, asegurando para dicho efecto las obras del fuerte Bulnes, reforzándolas más, levantando nuevas habitaciones y dando todos los avisos y pidiendo todos los auxilios que considerase justo"<sup>9</sup>.

*Tehuelches en Fuerte Bulnes. Relaciones de la Colonia con los indígenas hasta el motín de Cambiazo (1851).*

Hacia fines de noviembre de 1843 el primer grupo de patagones llegaba a la vista del fortín erigido menos de un mes antes como expresión física de la presencia y jurisdicción chilenas en suelo patagónico. Bien fuera porque su particular olfato les permitiera "oler" la presencia extraña y reciente sobre sus dominios, bien porque algún inexplicable correo austral los puso sobre aviso, el hecho fue que allí estaban para preocupada inquietud de los contados habitantes. Después de todo, pudo cavilar más de alguno, si la primera vez habían sido pacíficos ahora podría ser distinto. . .

Sin embargo tal prevención debió ceder un tanto al comprobar —lenguaraz de por medio— que las intenciones de los naturales eran de paz.

Esta primera visita que puede tomarse como "exploratoria" por parte de los indígenas duró nada menos que quince días, lapso durante el cual se iniciaron relaciones amistosas entre aquellos y los contados habitantes del Fuerte y se reali-

zó un primer comercio de trueque de "vicios" tales como tabaco, yerba mate, azúcar, útiles varios, baratijas y cháquiras de los civilizados a cambio de productos naturales (pieles, plumas, carne de guanaco y huevos). Se ratificaba de tal manera el auspicioso comienzo de relación trabado en bahía Peckett y se iniciaba un intercambio mercantil que con altibajos habría de durar sostenido por más de cuarenta años.

Veamos como el sargento mayor Pedro Silva, primer gobernador en propiedad del Fuerte, describió aquellos contactos iniciales y las primeras expresiones que tuvo para describir y dar algunas características y noticias sobre los naturales:

" Los primeros cuatro indios estuvieron en el Fuerte quince días conmigo y los otros catorce alcanzaron a estar como seis días, y se retiraron todos después para su paradero de ellos porque estos son ambulantes y no le puedo decir a V.S. con certidumbre la dirección de ellos, como al mismo tiempo espero de un momento a otro tener una gran entrevista con el Cacique Gral. que gobierna a todos ellos porque este me ha prometido el venirme a ver según un recado que he recibido de el; como igualmente también pienso verme con un Argentino hijo de Montevideo llamado Centurión que hacen muchos años há que está con los indios y aun casado con una natural de la misma consanguinidad de ellos y según el resultado que haiga de esta entrevista lo pondré en primera oportunidad en conocimiento de V. S." <sup>10</sup>

Luego de este primer contacto, algunos meses después, en marzo del año siguiente, se presentó ante el fuerte y el gobernador Silva un segundo y harto numeroso grupo de indios tehuelches capitaneados por el mencionado Santos Centurión, mestizo "aindiado" <sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Instrucciones de 19 de enero de 1844. En Armando Braun M., "Fuerte Bulnes", pp. 322-323.

<sup>10</sup> Oficio 11 de 18-V-1844 al Intendente de Chiloé (En *Diario de Guerra de Fuerte Bulnes*, folio 14. Museo "Bernardo O'Higgins, Fuerte Bulnes).

<sup>11</sup> Este individuo figura en las crónicas y relaciones de la época mencionado distintamente como Santos Centurión, Santurión, Santo-

Aprovechando la circunstancia de "cristiano"<sup>12</sup> que tenía Centurión el gobernador Silva pudo entenderse directamente con él y tratar entonces ambos los asuntos fueron la mutua protección, el libre tránsito y consiguiente acuerdo se materializó en un curioso documento denominado *Tratado de Amistad y Comercio*, tal vez sugerido por Silva, donde se consignaron los aspectos convenidos. Estos fueron la mutua protección, el libre tránsito por territorio indígena, el comercio igualmente libre entre los tehuelches y el fuerte, y por fin el reconocimiento de la jurisdicción chilena sobre el territorio patagónico, aspecto éste de importancia particular para la República. Sobre esta materia viene al caso señalar que desde el primer instante de la presencia nacional en la Patagonia austral los agentes oficiales chilenos pasaron a observar con especial cuidado cualquier manifestación que de algún modo pudiese significar un asomo de desmedro para la jurisdicción del país sobre el territorio austral. Natu-

ralmente una vez que por el trato con los indios se supo que éstos mantenían relación frecuente con la autoridad de Carmen de Patagones, fuerte y población argentinos situados sobre la margen norte del río Negro, surgió el consiguiente recelo y todo el empeño se puso en contrarrestar cualquier posible influencia y en todo caso en asegurar la adhesión de la indiada a la autoridad de Fuerte Bulnes y el reconocimiento y sujeción a la soberanía que ésta representaba. De allí cobra importancia aquello de "*Cualquiera ocurrencia que hubiera entre la Indiada del territorio que manda el Cacique Centurión, o sobre la Indiada de Río Negro, inmediatamente le hará este un propio al Gobernador de la Colonia donde le avise estas ocurrencias...*", mención con la que se manifiesta el primer intento por hacer de los aborígenes un instrumento de designio político.

Así entonces y más allá de las normas destinadas a regular la convivencia que contiene el singular tratado, lo más importante en él es la declaración de Centurión y sus indios *de reconocer el pabellón Chileno, como igualmente la nueva colonia que se ha formado*. A esta expresión de voluntad se le dio carácter de juramento, que se ratificó con el izamiento de la bandera de Chile y salva de cañones disparadas por las baterías del Fuerte Bulnes.

Cualesquiera que sean los aspectos a considerar para juzgar la procedencia de la actitud de Silva con respecto al Tratado, la representatividad de Centurión y la validez que los naturales pudiesen otorgarle a sus disposiciones, es evidente que dicho documento constituyó una ingenua pero hábil movida que permitió obtener un reconocimiento inicial favorable a la presencia y dominio de la República sobre el territorio patagónico meridional (*Vid. Apéndice I*).

A título anecdótico cabe mencionar la intervención que tuvo en este trato como lenguaraz Casimiro Biguá, indio ladino y mañoso que andando el tiempo daría que hacer a la autoridad colonial con sus intemperancias.

Concluida la ceremonia de suscripción del flamante tratado, la más solemne e

---

rín, Santo Río y San León. Según propia afirmación había nacido oriental (Uruguay) y desde muy joven había tomado el camino de las armas. Así se alistó con las tropas del general Manuel Belgrano y más tarde participó en las montoneras de las guerras civiles argentinas. Posteriormente todavía habría recibido una comisión del general Manuel Dorrego, gobernador de Buenos Aires, en orden a explorar las costas patagónicas, razón que —siempre según su versión— hubo de traerlo hasta el sur, en donde acabó por quedarse, pasando a vivir con los tehuelches y adoptando sus costumbres, llegando al fin a adquirir cierta influencia y aún mando sobre los mismos. La presencia de este extraño individuo fue consignada también en las islas Malvinas, como fue mencionado por los marinos británicos. La afirmación de uno de éstos, Mateo Brisbane, lleva a conjeturar acerca de la posibilidad que Centurión hubiera sido, al contrario de sus propios dichos, un soldado desertor de origen chileno. Los gobernadores Silva y su sucesor, Justo de la Rivera, tuvieron a Centurión como un hombre "racional" y confiable.

<sup>12</sup> Los términos "aindiado" y "cristiano" eran de uso corriente en las zonas de frontera con los territorios indígenas. El adjetivo "cristiano" era sinónimo de hombre de raza blanca o de civilizado; el término "aindiado" identificaba al blanco o mestizo que se marchaba a vivir con los indios y asumía sus costumbres.

impresionante realizada desde la Toma de Posesión, se racionó y obsequió a la indiada como pasaría a ser de rigor en adelante, con apreciable mengua de los recursos del nunca muy abastecido almacén, pues los tehuelches resultaron ser unos incansables pedigüños.

*“... y han sido todos asistidos con su ración diaria de víveres lo mismo que la que tiene el soldado y a más han sido gratificados con varias cosas como ser chaquiras, tabaco breva, pañuelos colorados, collares sarcillos pa. las orejas, sortijas, aguardiente lo que quedaron muy contentos en el día que se celebraron los tratados y tuvieron un día de gran diversión y hubieron muchos vivas entre los indios al nombre del Presidente de la República...”,* informó con satisfacción el Gobernador a su superior<sup>13</sup>.

De hecho no había terminado este trascendente acto cuando apareció ante las empalizadas del fuerte de Santa Ana otro grupo numeroso de indios capitaneados por Huisel, también jefe notorio por aquellos años<sup>14</sup>. Este se mostró menos amistoso que Centurión y partió interpelando al Gobernador acerca *“del por qué había venido a poblar sin haberle avisado a él”*, alardeando de paso sobre su amistad con el Presidente argentino Rosas y con el gobernador de Río Negro, circunstancias una y otra que a más de intranquilizar al

mandatario chileno lo llevaron a usar de todas sus artes diplomáticas para aplacar al altanero indígena, lo que consiguió al fin contando además con una buena provisión de regalos para el recién llegado y su indiada.

Esta forzada generosidad, a costa de la estrechez del establecimiento que pasaría a ser congénita, malacostumbraría a los patagones, quienes en cada arribo creyeron sentirse con derecho a recibir obsequios en abundancia. Se explican de tal modo las preocupaciones que más tarde manifestaría Justo de la Rivera, reemplazante de Silva en el mando de la Colonia del Estrecho:

*“La mantención y regalo a los indijenas que llegan a esta Colonia no produce por ahora en mi concepto otro bien que el evitar se alarmen y nos den algunos malos ratos; pero en cambio se ceba su codicia, y repiten con frecuencia sus visitas, y quizás no estará tan lejos el tiempo en que no siendo posible satisfacer el interés que los mueve, los mismos medios que antes se han puesto para atraerse los les sirvan de estímulos para procurar por otras vías hacerse lo que hay necesidad de negarles en lo sucesivo. Ellos tienen la idea de que vivimos en mucha abundancia, y desde que advierten variación alguna, puede contarse como seguro, con que ya no nos consideren como amigos; su amistad no pasa más allá de su codicia y la satisfacción de sus necesidades, y su caracter y costumbres están en oposición con la buena fe y la tranquilidad; sus facultades intelectuales marchan en consonancia con las cualidades indicadas. Gratos se les tiene mientras reciben, y en este caso su divisa es ser a cada momento mas exigentes. Son sin duda Sor. Intendente mas humildes que nuestros Araucanos, pero es una equivocación creerlos mejor dispuestos a dejar sus hábitos y vida errante. Solo a costa de halagos y de continuos gastos podrá conseguirse con el tiempo domiciliar algunos. Suplico a S. S. se fije en que digo a costa de gastos”*<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Oficio 12 de 7-V-1844 al Intendente de Chiloé (En *Diario...*, folio 16).

<sup>14</sup> Entre los tehuelches meridionales si bien no se conoció la institución del cacicazgo en forma, de hecho hubo aborígenes dotados de mayor inteligencia, riqueza (número de caballos) y con ascendiente que asumieron roles de conducción o mando y que ejercieron por largo tiempo su jefatura sobre grupos menores, cuyos integrantes se vincularon entre sí familiarmente, o aún sobre grupos mayores extrafamiliares. Tales los casos de la famosa india María, mencionada por Fitz Roy, cuyo asiento pareció estar en San Gregorio; el ya citado Centurión y el propio Huisel, recordado por Dumont D'Urville y retratado en atuendo guerrero por el dibujante Goupil durante la estadía de los franceses en bahía Peckett (1838) (Vid. *Apéndice II*). A la muerte de alguno o varios de los jefes que podían existir contemporáneamente el de más prestigio solía imponerse sobre los diversos grupos tribales.

<sup>15</sup> Oficio 26 de 30-VI-1844 (En *“Diario...”*, folio 30).

Y a estas reflexiones Rivera añadiría todavía algunas quejas:

*"... sea la distancia y dificultad de los caminos para cargar la comida, o ya lo mal que los había acostumbrado mi antecesor, suministrándole el alimento con prodigalidad; lo cierto es que nada traen consigo con que sustentarse. Su majadería y exigencia infinitas, la necesidad de gobernarse con tino para con ellos y otras circunstancias que fácilmente S.S. conocerá, me han compelido en esas ocasiones a proporcionarles algún alimento, del modo más económico y prudente posible..."*<sup>16</sup>.

De tal suerte comenzaron a manejarse los gobernadores de Fuerte Bulnes con los vecinos tehuelches, halagándolos y obsequiándolos, obrando ora con largueza excesiva o con avaricia, de modo de tenerlos quietos en tanto procuraban ganar su confianza y los iban predisponiendo en forma favorable para con el interés político de Chile sobre el territorio. De paso, porque concurría con este objetivo, se esforzaban los agentes nacionales por soliviantarlos y alejarlos de la influencia que sobre ellos podía tener la autoridad argentina de Río Negro. Pero todo eso constituía una tarea que de suyo requería de tiempo y paciencia. Así y todo, apenas transcurrido un año y algo más desde la instalación chilena sobre el litoral de Brunswick, ya los tehuelches habían pasado a ser un factor importante en el juego de influencias político-territoriales sobre la Patagonia meridional, buscando ganar algún provecho a costa de una y otra parte y aún, como sucedería con Casimiro, intentando pescar a río revuelto.

Este punto —el juego de influencias— parecía ser una materia capital en la preocupación gubernativa de aquellos primeros años coloniales de Magallanes. El siguiente oficio de Rivera al Intendente de Chiloé da fé de tal preocupación: *"Por la nota de S.S. N° 898 fha. 25 de Novre. del ppdo. año, quedé instruido de las prevenciones que el Supremo Gobierno se ha servido hacer con respecto al modo*

*como debo prudentemente conducirme con los indígenas, muy particularmente con los patagones, y esforzaré en llenar los deberes que se me prescriben. En otras notas de las que por el Magallanes remito, indico a S.S. el estado de las relaciones de la Colonia con estos naturales, y creo que dichas indicaciones serán valorizadas, juzgándolas según la situación y medios de este nascente establecimiento, y teniendo al mismo tiempo presente que la distancia y el no conocer el idioma del país, nos inhabilitan para indagar las miras de los indios, y dar cuenta de ellas de una manera positiva.*

*"No estoy más adelantado en lo respectivo al llamamiento de las tribus patagónicas, ejecutada por el gobernador Argentino de Río Negro, es decir, al objeto con que ha podido ser hecho. La citación, sin embargo ha tenido lugar, y en su consecuencia fueron algunos indios para dicho departamento en número de 50 a 60 personas, a los que esperan sus compañeros a fines de este mes o principios de Marzo, según estoy informado, especialmente por Centurión. Este individuo mira con extrañeza una convocatoria semejante, hecha por primera vez, y cree tenga alguna relación con nosotros. En suma Sor. con datos tan débiles no puede juzgarse con acierto.*

*"La Goleta Ancud saldrá en pocos días más para la bahía Gregorio, con el fin de hacer indagaciones, y particularmente hablar con Centurión, con quien hay un señal convenido; tengo algunos motivos para tener confianza en dicho individuo, me he entendido bien con él y lo he agasajado con cuanto he podido. Es hombre racional, y yo obraré siempre con cautela"*<sup>17</sup>.

Referida a la misma materia es la instrucción que el Gobernador pasó por aquel tiempo al teniente Ruperto Gatica, comandante de la goleta *Ancud*, con ocasión de la comisión inspectiva sobre el litoral de la bahía de San Gregorio que le había sido encomendada al mismo oficial:

<sup>16</sup> Oficio 54 de 22-XII-1844 al Ministro del Interior. (En *Diario...*, citado folio 50).

<sup>17</sup> Oficio 81 de 16-II-1845. (Ibíd., folio 69.)

*“Permanecerá V. en la bahía Gregorio el tiempo que sea preciso para indagar de los indios patagones - Primero: acerca del estado de nuestras relaciones con ellos, pues en la última visita que hicieron a la Colonia, se fueron disgustados con nosotros una parte considerable de ellos. 2º Sobre el objeto que ha tenido la invitación que los citados indios recibieron en el año pasado del Gobernador Argentino del Departamento de Río Negro, a cuyo llamamiento concurrieron algunos, como en número de 50 a 60 y deben haber regresado en Febrero”.*

También había que obtener alguna otra colaboración de parte de los tehuelches:

*“Si a costa de pagar algunas varas de bayeta colorada y tabaco, puede conseguirse de los indios que entreguen a V. a los desertores de que he hablado antes, no perdone el sacrificio de alguna cosa más, que le será abonada, advirtiéndole que aún a los mismos indios se les podrá abonar en reales y pesetas de moneda sellada, los seis pesos que les corresponda como aprehensores”<sup>18</sup>.*

Y las prevenciones nunca estaban demás, por lo que pudiera pasar:

*“Le recomiendo a V. tomar todas las medidas de precaución que crea convenientes en los puntos donde desembarquen algunos individuos de su buque, a fin de evitar cualquiera lance a que pueda dar lugar el resentimiento de los indios, sirviéndole de norma que son tímidos para el arma de fuego, y por lo cual conviene que siempre desembarquen los nuestros armados. Se recomienda así mismo ponga el mayor interés V. y demás personas decentes que le acompañan en que ningún individuo de tropa ni marinero, se desmande en lo menor con los referidos indios, engañándoles, quitándoles algo o maltratándoles”<sup>19</sup>.*

El temor de un acto de ocupación promovido por Argentina y con eventual apoyo indígena llevó a Rivera a concebir la

instalación de un fortín en el paraje conocido como Cabo Negro, para afirmar la presencia nacional en el territorio. No obstante ello y considerando lo exiguo de la fuerza con que planeaba guarnecerlo (8 hombres), la distancia en que habría de situarse respecto de la base para fines de cualquier apoyo o auxilio y por fin el temor de que tal instalación acabara alarmando a los patagones y con ello comprometiendo aún la seguridad del fortín y su guardia, el Gobernador determinó desistirse de su idea, a pesar de haber hecho construir un fortín desarmable y haberlo hecho trasladar para el objeto indicado hasta bahía Laredo en agosto de 1845.

Entre tanto y con el fin de obtener noticias acerca de aquella citación para concurrir a Río Negro que tanto lo tenía intrigado, Rivera informado por Casimiro Biguá había comisionado nuevamente al teniente Gatica para entrevistarse con Centurión para dicho objeto.

*“En esa entrevista —había indicado el Gobernador—, el Comandante a quien se dan estas instrucciones y Corail, procurarán con tino, y sin precipitar palabra alguna, que indique que tenemos desconfianza de los indios ni de los argentinos (sic), indagar sobre las noticias que haya de los que fueron a Río Negro, los que no han vuelto según dice Casimiro; y escudriñar con maña sobre las causas porque la indiada que en Diciembre pasado estuvo aquí se fue quejosa y mal aconsejada por el negro americano lenguaraz que teníamos. Para indagar esto último tiene el pretexto de promover a Centurión la conversación del enojo que en mi presencia tuvo la mujer de éste con el dicho lenguaraz, y dejará caer a propósito algunas palabras sobre que este individuo era un pícaro. Centurión estaba prevenido contra él y es muy seguro que hablará y dirá todo lo del negro y demás habladeras de algunos indios. En fin a este respecto el Comandante Gatica obrará con método, y todo lo sabrá del propio Centurión.*

*“Su entrevista con éste comenzará (aquí la recomendación constituye una muestra muy descriptiva de la forma como solía manejarse la autoridad con los*

<sup>18-19</sup> Oficio sin número de fecha 11-III-1845 (Ibíd, folio 76)

jefes indígenas) *por decirle que yo deseo que pase el invierno aquí con su familia, y si quiere que traiga tres o cuatro más de los parientes de su mujer, y que con este objeto mando el buque, que no faltará que comer. Si quisiese venirse en el buque, o mandar en él lo que quiera traer, puede V. proporcionarle lugar en la forma que se pueda. En suma, obrará Ud. en todo ésto, como verbalmente le tengo dicho; y no olvidará tampoco de promover el contrato de guanacos de que le le hablado.*

*Corail lleva de mi parte, para Centurión y su familia algunos regalos; y lleva también algunos artículos para cambiar carne de guanaco por ellos, ya sean muertos esos animales o vivos, pero en número mayor posible.*

*Se recomienda a V., que no permita que en los tratos que su tripulación tenga, se engañe o cometa fraude de ninguna especie. V. recordará todo lo que se le tiene encargado en instrucciones anteriores, en sus respectivos viajes por estos lugares.*

*A la ida o a la vuelta, tocará en punta Arena y registrará esos puntos para cuidar de que ningún extranjero se posesione de esas localidades, dando cuenta inmediatamente si hubiese alguna novedad a este respecto*<sup>20</sup>.

El oficio transcrito es muy gráfico en su contenido pues resume en pocas frases toda la preocupación que tenía la autoridad colonial respecto de la conducta de los indígenas, el estilo que se mantenía en las relaciones, las prevenciones razonables para evitar cualquier abuso o engaño en el trato con ellos y por fin algo acerca de la forma y materia del intercambio que con los naturales se sostenía.

En cuanto a la circunstancia que tanta polvareda había levantado, el mentado viaje a Río Negro, la cosa no pasó al fin de un temor desprovisto de fundamento, retornando la tranquilidad al ánimo de la autoridad de Fuerte Bulnes. Hubo de ser para entonces, probablemente noviembre de 1845, que el Gobierno queriendo pre-

miar la adhesión y los servicios iniciales de los tehuelches determinó invitar a Centurión y al lenguaraz Casimiro a visitar Santiago, capital en donde fueron agasajados. Con ello las relaciones entre los naturales y la Colonia pasaron a ser más amistosas aún, haciéndose más regulares y periódicas las visitas de aquellos a Fuerte Bulnes.

Sensiblemente hacia 1846 o los comienzos de 1847 falleció Santos Centurión, antiguo amigo de la autoridad chilena, pasando el liderazgo de las tribus de facto al altanero Huisel. Con tal circunstancia renació el temor de los tiempos iniciales, máxime cuando se rumoreó hacia fines de 1847 acerca de la posibilidad de un ataque indígena al establecimiento de punta Santa Ana. Ante tal eventualidad el Sargento Mayor José de los Santos Mardones, nuevo gobernador de la Colonia, se vio obligado a prevenir al teniente José Gabriel Salas, encargado del "Destacamento del Norte", hacía poco establecido en punta Arena (Sandy Point): *Es tanta la publicidad que dan a un malón de los indios, que me hacen dirigir a V. esta, encargándole redoble su vigilancia manteniendo una guardia constantemente de día y de noche, dejando todo trabajo y acopio de carbón, componiendo sólo la subida del camino donde nos despedimos. Haga V. que hasta los caballitos duerman encerrados y la tropa reunida particularmente de noche con su armamento a la mano y cargado, sin permitir que se separe ningún soldado del destacamento bajo ningún pretexto y no permita que nadie salga a cazar.*

*El 26 haga que los vaqueros se muevan con el ganado, que guarden el orden prevenido para sus marchas, que de lo demás cuidaré yo.*

*Reserve V. esta ocurrencia, que de vulgarla puede traer algunos malos resultados, que aunque para mí es cosa increíble que pueda suceder tal cosa, no obstante es bueno estar prevenido.*

*Elija V. un árbol alto donde V. o el sarjento pueda subir a menudo a observar la pampa de Punta Arena.*

*En cualquiera ocurrencia de novedad deje a su elección la defensiva y nunca usará de la ofensiva, por no tener V.*

<sup>20</sup> Oficio sin número de fecha 23-V-1845 (Ibid., folio 97).

*“elementos para ello, pero si haciéndome un propio con la anticipación posible con uno de los pobladores a caballo, para ponerme en movimiento en su socorro, bien por mar o por tierra”*<sup>21</sup>.

Sin embargo, de tal prevención a su subordinado y temiendo de verdad un malón indígena dispuso Mardones con alguna posterioridad la evacuación de la referida posición septentrional y el traslado de la guardia y algunos pobladores hacia Fuerte Bulnes.

Al fin todos los temores y peligros quedaron disipados al arribar a dicho establecimiento el 1 de enero de 1848 una partida de indígenas en plan absolutamente pacífico. Con ellos venía el mentado negro Isaac Williams, desertor del queche nacional *Magallanes*, a quien se atribuía y al parecer con justificada razón la mala disposición que por largo tiempo habían manifestado los indígenas para con la autoridad del Fuerte. Apresado el negro la situación tornó a normalizarse, no obstante lo cual volvería a desmejorarse cada vez que algún fugado de la Colonia hallaba refugio entre los indios, como pasó a ser de ordinaria ocurrencia por aquellos tiempos<sup>22</sup>.

Por ello Mardones determinó ser más estricto en su trato con los indígenas, tanto más cuanto que a más de asilar desertores, aquellos cometían algunas tropelías con el ganado.

*“Luego que se presenten los indios en ese punto —instruyó Mardones al oficial a cargo del repuesto Destacamento del Norte que configuraba la surgiente futura sede colonial de Punta Arenas—, dígalas V. que ninguno pase un paso adelante para la Colonia, porque no admito a ninguno mientras no me traigan los dos cristianos que se han ido y las dos yeguas que los indios me han robado.”*

<sup>21</sup> Oficio número 106 de 22-XII-1847 (Ibid., folio 173).

<sup>22</sup> Las condiciones de vida en Fuerte Bulnes, considerando las estrecheces de todo tipo y el rigor que para con ellos se empleaba, hicieron que la vida fuera la más de las veces intolerable para los penados, quienes en la primera oportunidad procuraban fugarse hacia las pampas del norte.

*“Prohíbo a V. y a todo el mundo la más pequeña compra que se les haga, y tampoco les dará V. un adarme de nada, y en el acto se retiren, que trayéndome los cristianos y las yeguas les pagaré lo que quieran y pasarán a la Colonia y estarán en ella el tiempo que les acomode, y les daré de comer y alojamiento como siempre”*<sup>23</sup>.

La estrictez en el trato con los naturales no fue óbice para que la conducta que con ellos se seguía fuera del todo honesta y caballerosa. Y una prueba de ella la tenemos en la respuesta que dio Mardones al capitán de la goleta de guerra inglesa *Ariel*, cuando fue requerido por éste para capturar —de hecho con felonía— a un indígena acusado de asesinato<sup>24</sup>.

*“En contestación a la apreciable de V. de fecha de hoy, permítame que creo en justicia decirle que la captura que V. solicita del cacique Wisel, cuando éste visite la Colonia, es una medida inconducente, injusta y aún temeraria a mi ver, porque ningún buen sentido me aprobará tomar una medida violenta, con abuso de la buena fe y la amistad, sea cual fuere el individuo con quien se ejecute, como sucedería en el caso que V. solicita se haga con Wisel, y más que todo faltaría a mis deberes cometiendo tal violencia, cuando mi gobierno me encargara con particularidad la conservación de las buenas relaciones de amistad con los naturales, que no los creo individuos chilenos, porque ninguna jurisdicción se me ha dado sobre ellos”*<sup>25</sup>.

Y así con altibajos fue llevándose el trato entre los chilenos y tehuelches durante aquellos primeros años coloniales. El temor inicial fue poco a poco cediendo pa-

<sup>23</sup> Oficio 132 de 12-XI-1848 al comandante del Destacamento de Punta de Arena (Ibid., folio 227).

<sup>24</sup> Lo anterior dice relación con un suceso luctuoso ocurrido al bergantín inglés *Avon* a mediados de 1847 en la zona del estuario del río Santa Cruz y en el que tuvieron participación algunos tehuelches, quienes capturaron a dos miembros de la tripulación y asesinaron a uno de ellos.

<sup>25</sup> Carta de fecha 17-VI-1848 dirigida al capitán Mateo S. White. (En *Diario...*, citado, folio 207).

so a una progresiva sensación de confianza en las propias fuerzas, por parte de los residentes en Fuerte Bulnes, y de habilidad para manejar las relaciones con los indígenas, quienes a su tiempo aprendieron cómo conducirse para obtener ventajas de los chilenos.

Quien marcaba pauta en tal sentido era el antiguo lenguaraz de Centurión, Casimiro Biguá, a quien por estos años y a más de la invitación de marras se le asignó un sueldo de \$ 10; "... a fin de tenerlo lo grato i con la obligación de dar oportuno aviso en caso que los patagones intentaran invadir la Colonia..."<sup>26</sup>.

Entre tanto la sede colonial se había mudado hacia el norte de punta Santa Ana, a la comarca del río del Carbón, vecina a punta Arenosa y allí desde la primavera de 1848 había comenzado a surgir auspiciosamente hasta el punto que Mardones abandonó del todo a Fuerte Bulnes el 16 de diciembre de aquel año para asentarse en la nueva población dos días más tarde. La presencia chilena comenzaba a arraigarse con fuerza en las tierras meridionales.

En el nuevo establecimiento colonial las relaciones amistosas subirían de grado en cuanto trato mercantil y frecuencia, a juzgar por el testimonio que recogería un contemporáneo, el capitán mercante Charles H. Brown, de nacionalidad norteamericana.

*"Las tribus aborígenes de las inmediaciones —recordaría años después— se habían manifestado siempre amistosas para el establecimiento; y, según supe, estaban acostumbradas a visitar los cuarteles una vez al mes, trayendo consigo los productos de la caza y otros objetos, que manifestaban gran interés en cambiar por harina, pan, y así por el estilo. De ordinario se formaban en una hilera, del lado norte de los cuarteles, y el gobernador alineaba sus tropas en la explanada, en la parte alta de la empalizada, mostrándoles los dos cañones,*

*cuyo estampido habían con frecuencia oído y al que profesaban un miedo supersticioso. Los caudillos se adelantaban entonces y se ponían al habla con el gobernador al lado afuera de la empalizada y allí arreglaban los términos de sus cambalaches"* (1967:65).

Las circunstancias descritas, que tipifican cabalmente el "momento" del temor, valen tanto para el período gubernativo de Mardones como para el efímero de su sucesor.

La promisoría marcha del establecimiento colonial habría de tener una brusca interrupción durante la gubernatura del sucesor de Mardones, el malogrado capitán de fragata Benjamín Muñoz Gameiro, a quien se le amotinaría el oficial de la guarnición Miguel José Cambiazo. Este mal sujeto con su movimiento desató una orgía de sangre y destrucción que en un lapso de unas cuantas semanas cobraría numerosas víctimas y ocasionaría graves perjuicios materiales al establecimiento, además de afectar seriamente el entendimiento pacientemente labrado entre chilenos y tehuelches.

Cupo a este inicuo oficial la responsabilidad del asesinato de cuatro indígenas que se hallaban de paso por Punta Arenas. Con tal lamentable circunstancia pueden explicarse en forma suficiente las posteriores tropelías que cometieron los indígenas en el recinto de la Colonia una vez que ésta fue abandonada por orden de Cambiazo en enero de 1852, así como el robo del ganado mayor que a la misma pertenecía, sin que con ello quedara satisfecho el propósito de venganza que pudieron alimentar los naturales en su justa reacción ante el crimen cometido.

*Las relaciones a contar desde la repoblación de Punta Arenas. El comercio entre la Colonia y los tehuelches.*

Pese a todo lo ocurrido cuando en agosto de 1852 el gobernador Bernardo E. Philippi se hallaba empeñado en las faenas del repoblamiento y restauración de la desolada colonia de Punta Arenas, se presentaron algunos indígenas, éstos fueron acogidos amistosamente por aquél y despachados luego con el encargo de invitar

<sup>26</sup> Así lo recordaría el gobernador Schythe por oficio 236 de 12-VI-1857 al Ministro de Justicia (en Correspondencia Colonia de Magallanes, años 1856, 1857, 1858, y 1859", Arch. Nacional).

a Casimiro y demás jefes a devolver los animales de que pudiesen haberse apropiado.

Preocupaba entonces a Philippi no sólo recuperar lo que pudiera de la hacienda de la Colonia, sino además restablecer la amistad y armonía con los patagones, pues dentro de sus planes gubernativos cifraba esperanzas de lograr el fomento en el trato mercantil que con ellos podía desarrollar. Tal era su interés que incluso llegó a pensar en trasladarse hasta la bahía de San Gregorio con el objeto de entrevistarse con los tehuelches. En tal preocupación se encontraba cuando arribó a Punta Arenas una nueva partida indígena, sin duda en plan exploratorio, que trajo carne de guanaco de regalo e informó al Gobernador sobre el propósito de los caciques Guaichi y Casimiro de visitar la Colonia. Es difícil establecer a ciencia cierta qué podían traerse en mente los indígenas, en particular el ladino Casimiro. Como hubiese sido los citados jefes y su gente arribaron a Punta Arenas, en donde fueron recibidos por Philippi, quien llegó a gastar con ellos finezas propias de civilizados, pues hizo comer en su mesa a Casimiro y otros indios principales. En la oportunidad aceptó el naturalista-gobernador la invitación que aquellos le hicieron para ir hasta sus toldos en la primera ocasión que se presentara.

Las relaciones parecieron entonces haberse restaurado del todo y así lo participó con satisfacción el mandatario en carta a su hermano Rodolfo. No imaginaba entonces el digno funcionario la felonía que jugarían con él los indígenas a poco andar y que habría de costarle la existencia.

En efecto, el día 26 de octubre salía Philippi acompañado de un ordenanza y un lenguaraz, además de algunos indios, con destino a Cabo Negro, punto donde pensaba erigir un fortín, para continuar después hacia las llanuras del norte y reunirse con los caciques tehuelches. En la madrugada del 29 y mientras descansaban en el campamento establecido en el paraje conocido como Cabeza del Mar, el Gobernador y su asistente fueron ultimados por los indígenas que los acompañaban. Según se supo después, igual suerte había

corrido por aquellos días el pintor alemán Alejandro Simon, quien había precedido a Philippi en su marcha hacia el interior con el fin de tomar vistas del paisaje.

Transcurridos algunos días desde la salida del mandatario y sobrepasado en exceso el plazo que él mismo había fijado para su retorno a la Colonia, el capitán José Gabriel Salas, interino en la gubernatura, se alarmó por la tardanza. Así entonces determinó excursionar con un piquete militar tras las huellas de Philippi, alcanzando hasta San Gregorio y batiendo algunos kilómetros hacia el interior del mismo paraje sin dar con rastro de Philippi, Simon y de otras cuatro o cinco personas desaparecidas con ellos, ni avistar indio alguno en tan extenso recorrido. Tras aguardar aún y sin esperanzas de encontrar con vida al malogrado gobernador y compañeros, Salas informó en enero de 1853 al Supremo Gobierno acerca de la desaparición y presunto deceso de Philippi.

A fines del mismo mes el mismo capitán Salas aprovechando la llegada de la barca nacional *Infatigable*, realizó una segunda expedición hasta San Gregorio y su comarca aledaña, batiendo en la búsqueda una superficie más extensa de territorio con resultados tan infructuosos como los obtenidos en la primera vez. Ni se dio con rastro alguno de los desaparecidos ni tampoco de los tehuelches que parecían haberse hecho humo.

Algo debía pesar en la conciencia de los indígenas si tal ocurría; el hecho es que por buen tiempo no se asomaron a la vista de las empalizadas de Punta Arenas. Al fin apareció el cacique Guaichi con una partida de indios con el ostensible propósito de reanudar el trato con la Colonia, siendo requerido por Salas para hacer entrega de los asesinos de Philippi, Simon y del asistente Villa, pues de tal triste circunstancia había indicios de probada certidumbre.

Tiempo después, hacia mayo de aquel año 1853, apareció el escurridizo Casimiro acompañado por su gente y al mismo la autoridad colonial le formuló una demanda semejante a la hecha al anterior jefe. Como aquel, Biguá aseguró que retornaría en breve a Punta Arenas trayen-

do a los asesinos, promesa que no llegó a cumplirse, pues solamente se remitió al lenguaraz que había acompañado a Philippi en su fatídico viaje.

Luego de tales visitas y de comprobar el sentimiento de la autoridad y demás habitantes de la Colonia los tehuelches se mantuvieron alejados de ella por un lapso apreciable, mientras entre aquellos aumentaba la convicción de una participación directa o al menos de instigación por parte de Casimiro y Guaichi en los infaustos sucesos de Cabeza del Mar y algún otro ignoto sitio de las pampas.

Entre tanto en julio de 1853 se hizo cargo del gobierno colonial Jorge Christian Schythe, profesor de ciencias naturales y danés de nacionalidad, quien arribó convencido de la necesidad de modificar la política amistosa con los tehuelches que su antecesor había intentado poner en práctica, haciéndola más rigurosa.

*“ Este modo de proceder con los salvajes indígenas —informó al Ministro del Interior enjuiciando el trato de Philippi para con los caciques— no se puede caracterizar sino como muy imprudente. La consecuencia inmediata de él ha sido la lamentable pérdida del Gobernador, i la más lejana, que los indios se han puesto más exigentes, altaneros i desconfiados. En vez de respetarnos i temernos como superiores a ellos en fuerza, inteligencia i buen juicio, nos van despreciando como débiles e impotentes, quitándonos uno por uno a siete hombres, i a más de esto, sacándonos, mediante engaños i mentiras, repetidos regalos que, si no se pone coto a su insolencia, se volverán tributos periódicos, que vendrán a arrancarnos por la fuerza, si no se les dan voluntariamente.”*

*“ Así no se puede continuar en lo futuro. A mi juicio debemos tratar de imponer, de algún modo u otro, un severo castigo a los más culpables; pero si éste, a causa de lo difícil que es el entenderse con los indios, recayese sobre individuos menos culpables en los crímenes que se han cometido, poco importaría con tal que los que se castigan, sean de la misma tribu, para que vean que*

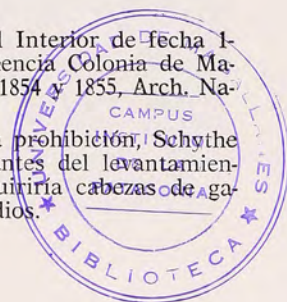
*“ no dejamos impunes sus repetidas maldades.”*

*“ Pero tomando en consideración la poca fuerza de tropa que tengo a mi disposición, las precauciones que requiere la seguridad del establecimiento que se ha dignado el Supremo Gobierno confiar a mi mando, como también la mala distribución de las casas, por la que se le puede calificar mas bien como una plaza abierta a la merced de cualquier agresor, que como un fuerte asegurado contra un asalto imprevisto, no podré anticiparme a indicar a US. las medidas que se deben tomar para pegarles un golpe a los malvados indígenas, en caso que se atrevan a presentarse en la colonia, lo que no han hecho por más de dos meses”<sup>27</sup>.*

Obrando en consecuencia, Schythe dispuso algunas medidas conducentes a poner en ejecución la nueva política de relación con los indígenas. De tal manera la pertinente ordenanza de agosto de 1853 prohibió a los habitantes de Punta Arenas todo trato con los indios cuando éstos arribaran a la Colonia y en modo particular la venta o trueque de armas y munición so pena de multa y confiscación de lo trocado; además se prohibió marchar a los toldos indígenas con cualquier fin que hubiese, comprarles vacunos y apostar con ellos. De lo anterior cabe deducir que tales prácticas habían sido antes comunes y que en alguna medida lo seguían siendo, lo que manifiesta un cierto grado de entendimiento entre los habitantes y los indígenas, aún a pesar de lo ocurrido. Para comprenderlo cabe imaginar cómo debían ser el hástio y la rutina cotidiana en el establecimiento del Estrecho, que sólo bastara la visita de los tehuelches para alterar la monótona existencia colonial, aún a riesgo de disgusto de la autoridad<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Oficio al Ministerio del Interior de Fecha 1-IX-1853 (en Correspondencia Colonia de Magallanes, años de 1853, 1854 y 1855, Arch. Nacional).

<sup>28</sup> No obstante su propia prohibición, Schythe en varias ocasiones, antes del levantamiento de la medida, adquirió cabezas de ganado vacuno a los indios.



Con tales predicamento y novedades vieron a encontrarse Casimiro y Guaichi cuando arribaron a Punta Arenas luego de una ausencia larga de siete meses. De resultas de ello y del consiguiente frío trato, disminuyeron las raciones que desde antaño se les había acordado a los indígenas y se les restringieron las arribadas a dos o tres por año. Así se expresaba el enojo de la autoridad por lo acontecido con Philippi y demás desventurados y por razón de la falta de colaboración de los caciques en cuanto a la entrega de los asesinos.

*“Fiel a mi propósito, informó Schythe al cabo de un año de su llegada, he pro-  
hibido a los indígenas todo trato con  
nosotros hasta que cumplan la condi-  
ción que les he impuesto de entregarme  
todos los culpables del asesinato de mi  
antesesor en este Gobierno, i las peque-  
ñas partidas que con varios pretextos  
nos han visitado, las he despedido in-  
mediatamente, sin darles por lo demás  
ningún otro motivo de disgusto. Con to-  
to, soi de parecer que no hai que temer  
ninguna hostilidad abierta por parte de  
ellos, con tal que por nuestra parte no  
se descuide la vijilancia militar, indis-  
pensable aquí mas que en toda otra pla-  
za fronteriza, donde estamos haciendo  
frente, en un número mui limitado, a  
una numerosa banda de salvajes, cuya  
codicia solo se puede refrenar por el te-  
mor i el respeto que les infunde nuestra  
superioridad”*<sup>29</sup>.

De tal modo las cosas, la nueva conducta gubernativa no dejó de hacer sentir su efecto sobre los patagones. Los arrestos de arrogancia de antaño fueron cediendo paso a una actitud un tanto más humilde para con los chilenos, mientras que procuraron demostrar una disposición de mayor docilidad y conciliación devolviendo algunas cabezas del ganado caballar y vacuno del que se había apropiado, si bien nunca entregaron indio alguno vinculado con la muerte de Philippi. De ello habría que conjeturar una presunción rei-

terada sobre algún grado de participación por parte de los caciques.

El transcurrir del tiempo fue haciendo olvidar paulatinamente el ominoso suceso de la muerte del antiguo gobernador y demás habitantes de la Colonia, e impuso una morigeración en el rigor de las ordenanzas gubernativas en la misma medida que los naturales fueron manifestando mayor sumisión. De ese modo al fin y acusando la presión debida *“...al ansia de la población para continuar sus negocios con ellos”* el Gobernador determinó a comienzos de 1855 poner fin a la interdicción en que había mantenido a los indígenas y reabrir el libre trato mercantil con ellos<sup>30</sup>.

En verdad el mandatario no se arrepentiría de tal decisión pues durante los próximos tres lustros a lo menos el tráfico con los tehuelches representaría el único rubro de producción económica de la todavía pobre colonia, tanto como para afirmar su precario mantenimiento. En tal característica reside el mérito o valor histórico del comercio entre la colonia de Punta Arenas y los indios patagones. Y tan importante pasó a ser la relación mercantil que por ella debieron pasarse por alto cantidad de circunstancias molestas y soportarse con paciencia infinita el fastidioso regateo a que daba lugar el trato con los indígenas.

Así y todo el balance resultó al fin satisfactorio. La amistad entre los habitantes de Punta Arenas y los indígenas alcanzó un nivel apreciable. El propio gobernador no escatimó elogios para referirse después a los tehuelches, de quienes llegó a afirmar *“...no hay, hablando de salvajes gente más formal, dócil, obediente y sumisa que los Patagones”*; o bien *“En los muchos indios y entre ellos varios caciques que han venido de muy lejos a verme, he observado siempre buenas costumbres”*.

En esto del comercio, con todo, hay algo de paño que cortar pues la tradición nutrida por las habladurías lugareñas de Punta Arenas señalaría que el Goberna-

<sup>29</sup> Oficio 68 al Ministro del Interior, de fecha 5-VI-1854 (En Correspondencia citada).

<sup>30</sup> Así lo participó Schythe al Ministro del Interior por oficio 107 de 24-II-1855 (Ibíd.).

dor hizo del tráfico con los tehuelches un negocio de lucro personal. Desde luego es posible afirmar ya que Schythe fue quien inició la costumbre del "tributo de pieles y plumas" que la autoridad debía recibir en la oportunidad de cada visita indígena, tributo que sería tan mentado después.

"Al llegar a Punta Arenas era costumbre entre ellos —afirmaría años más tarde el gobernador Diego Dublé Almeida— depositar cada uno a los pies de éste (el Gobernador) un envoltorio que contenía el regalo de una o dos capas de pieles de guanaco y avestruz"<sup>31</sup>.

De igual modo Jorge Schythe se reservó para sí la exclusividad del comercio de aguardiente, tráfico que estaba estrictamente vedado para cualquier otro habitante de la Colonia, sin embargo de lo cual no pudo impedir el clandestinaje por más que se esforzó en ello<sup>32</sup>. Así queda explicado entonces el beneficio general del intercambio con los indios<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> Oficio 184 de fecha 25-IV-1874 (En Correspondencia Colonización Gobernación de Magallanes, 1874-75).

<sup>32</sup> En un sumario que le sería levantado a Schythe en 1862 a raíz de quejas en su contra, se haría constar que "...hacia negocio con los indijenas cambiándoles aguardiente de la dotación de la Colonia por pieles, plumas i otros artículos de uso personal" (En Correspondencia, informes y cuentas de las autoridades de Magallanes, 1859-1866" Ministerio del Interior, Arch. Nacional). "El Gobernador tiene prohibido el uso de aguardiente en su colonia; pero él lo cambia por objetos y gana un dineral; por ejemplo: da por una piel cuatro botellas de aguardiente, y luego la vende a 10 y 12 pesos", afirmaría el naturalista español Marcos Jiménez de la Espada, quien pasó por Punta Arenas en 1863. (*Diario de Viaje del naturalista...* Madrid, 1865).

<sup>33</sup> Para tener una idea de la forma de pago que se estilaba en el comercio con los tehuelches señalamos a manera de ejemplo que Schythe compró a una partida de indios 9 animales vacunos (de los alzados de la Colonia) y pagó por ellos 24 galones de aguardiente, 126 libras de galletas, 7 libras de azúcar, 1 libra de pólvora para fusil y 100 cebos fulminantes (Marzo 1862). Tiempo después adquirió al cacique Gemoki un ternero, pagando por el mismo dos galones de aguardiente. Con el correr de los años la

Como para cubrir propios escrúpulos —y tal vez reparos del Capellán— Schythe informaría que "...En cuanto al "aguardiente tengo que observar, que este negocio en sí inmoral no ha producido hasta ahora inconveniente alguno. Mui distintos de la "jente civilizada" los indios al embriagarse se ponen alegres y apacibles, cantan y beben sin armar pependencias<sup>34</sup>, lo que es más que se puede pedir de la jente de la colonia o de cualquiera otra. Entiéndase sin embargo, que doblamos aquí la vijilancia para los casos eventuales"<sup>35</sup>.

Para aquel tiempo, 1859-60, las relaciones entre la autoridad y habitantes de Punta Arenas y los tehuelches habían alcanzado un grado virtualmente inmejorable y que se mantendría por lo general inalterable en lo futuro. De tal circunstancia hubo de ser abonado testigo el misionero anglicano Teófilo Schmid quien consignaría en forma reiterada la amistosa convivencia entre los civilizados y los indígenas de la Colonia de Magallanes (1964).

#### *Los indígenas en el juego de intereses territoriales chileno-argentinos.*

La utilización política de los tehuelches por parte de la autoridad colonial chilena en el mejor interés de la República respecto del dominio del territorio patagónico oriental constituye uno de los aspectos más interesantes en el estudio de las relaciones con dichos aborígenes.

Desde luego es oportuno recordar que Chile se había hecho presente en la Pa-

---

forma de pago cambiaría y para 1874 los tehuelches sólo aceptarían el pago en monedas de plata y a precio convenido por artículo.

<sup>34</sup> Al hacer esta afirmación Schythe se pone en total contradicción con todos los demás informantes de la época que trataron con los tehuelches y los conocieron en sus momentos de euforia etílica. (V. gr. Schmid 1964: 30, 32; Musters 1964: 287; Mendoza, 1965: 31, 55, Moreno 1969: 334, 341; Dublé Almeida, 1975). La contradicción se comprende por el empeño en deformar la verdad en beneficio de su personal interés.

<sup>35</sup> Oficio 107 citado.

tagonia —presencia expresada precisamente en el litoral del estrecho de Magallanes, lugar geográfico considerado clave para la jurisdicción sobre toda la región meridional del continente—, por decisión del Presidente Manuel Bulnes, inspirado e instado reiteradamente a su vez por el Libertador don Bernardo O'Higgins desde su exilio en el Perú. El Padre de la Patria a su tiempo recogió la tradición colonial de continuada jurisdicción del Reino de Chile sobre los territorios situados al oriente de los Andes y al sur de la isla de Chiloé, fruto a su vez del derecho que había emanado de las varias disposiciones reales fundamentales producidas entre 1539 y 1555<sup>36</sup>.

Luego de erigido el fuerte Bulnes y posteriormente el fortín de Punta Arenas que a contar de 1848 pasó a reemplazar al primero como asentamiento colonial, los gobernadores no dejaron de recoger cualquier manifestación que significase una intención de país extraño en orden a perturbar la tranquila posesión territorial chilena.

Con recelo particular se observó cualquier indicio que expresara algún interés o actividad sobre suelo patagónico por parte de la Confederación Argentina. En este aspecto los tehuelches nasaron a ser los más importantes si no los únicos informantes, por cuanto su movimiento trashumante solía llevarlos desde el Estrecho hasta el río Negro, junto a cuya desembocadura se situaba el fuerte y pueblo del Carmen de Patagones, el más meridional nuestro jurisdiccional argentino y localidad con la que los indios se encontraban en regular relación desde hacía décadas. De allí que de alguna manera éstos podían imponerse de cualquier noticia referida a propósitos sobre las tierras del sur patagónico. Y tales informaciones a su tiempo se fueron consiguiendo a fuerza de regalos y halagos.

Aunque el primer atisbo de tal preocupación se tiene en el mentado tratado suscrito con Centurión, solamente en tiempos del gobernador Schythe, después de 1854, comienza a cobrar forma más definida la decisión de utilizar a los indígenas en favor del interés nacional.

En efecto, Schythe decidió (no sabemos si por propia iniciativa o porque le fue sugerido por su superior) entregar una bandera chilena a los tehuelches para que éstos la llevasen consigo en sus correrías y la hiciesen flamear de modo que la viesen terceros y por allí coligiesen la nacionalidad del país que detentaba la soberanía sobre el territorio.

La referencia más antigua que hemos podido compulsar para la circunstancia señalada es el año 1856, época en que las relaciones entre los caciques y el Gobernador habían alcanzado su mejor nivel. Así fluye de su comunicación al Ministro del Interior en cuanto que "*no hay, hablando de salvajes, jente más formal, dócil, obediente y sumisa que los Patagones*"<sup>37</sup>. En el mismo oficio participaba Schythe haber dado una bandera vieja al cacique Carmen y a Gaile una carta de presentación para los capitanes de los buques con los que pudiesen tratar los indígenas durante su viaje por la costa. Tal gesto fue al parecer muy apreciado por los caciques y conforme las instrucciones no dejarían en lo futuro de hacer ostentación de tales testimonios de chilenidad.

El primer testigo que recogería el uso de la bandera chilena por los tehuelches sería Schmid en 1859, dejando constancia del hecho en tres ocasiones (1964: 26, 30, 33). Otro tanto harían más tarde el mismo Schythe (Oficio 11-III-1865) y el gobernador sustituto Benavides (oficio 47, 27-IV-1866) al informar al Ministro del Interior sobre las novedades de la Colonia a su cargo. También el agente *ad hoc* argentino en el sur patagónico Juan Cornell, al dar cuenta del cambio de una bandera argentina que portaba un tehuelche por otra chilena, cambio dispuesto por el

<sup>36</sup> Concesión a Pedro Sancho de Hoz (1539) sobre las tierras al sur del estrecho de Magallanes, transferida a Pedro de Valdivia (1540); y concesiones al mismo Valdivia (1554) sobre la Patagonia hasta el Estrecho, y a Jerónimo de Alderete como sucesor de aquel y sobre su vastísima jurisdicción (1555).

<sup>37</sup> Oficio 182 de 19-I-1856 al Ministro del Interior (En Correspondencia "Colonia de Magallanes, años 1856, 1857, 1858 y 1859", Arch. Nacional).

gobernador de Punta Arenas (Raone 1974: 251); el gobernador Oscar Viel en su primera memoria administrativa (21-VI-1871) y el explorador Juan T. Rogers (1880: 105).

Razón tenían los gobernadores de la Colonia de Magallanes para preocuparse pues es verdad que Argentina abrigaba pretensiones serias sobre el territorio patagónico y tal lo había hecho saber a Chile en 1847 al protestar el Gobierno de Buenos Aires por la instalación de Fuerte Bulnes. Y si el interés no se había hecho ostensible de inmediato ello era porque los gravísimos problemas que había tenido y tenía en su seno la Confederación no permitían ocuparse de asuntos exteriores. Pero sus gobernantes y agentes tenían los ojos puestos de cualquier modo en el distante sur.

De ahí que era importante todo esfuerzo que se realizara tanto para afirmar la precaria jurisdicción chilena como para precaver circunstancias que pudieran afectarla. La adhesión de los tehuelches a la causa de la República era para entonces —en el plano territorial meridional— un objeto de interés inmediato. Para lograrla los mandatarios emplearon todos los medios, en particular halagos y obsequios, con el fin de mantener bienquistos a los indígenas, aunque de manera especial a sus jefes.

Entre éstos estaban por la época (hacia 1856-60) Guaichi, Krime, Carmen, Gemoiki, Caile (Gaile), por señalar a los más conspicuos y nombrados, además de otros menores. No deja de extrañar la escasa relevancia de Casimiro Biguá, el antiguo lenguaraz de Centurión, que contrasta con la nombradía que pasaría a adquirir a partir de 1865. Es evidente que éste gozaba todavía de poca o ninguna estima en la Colonia pues se le sindicaba de ser uno de los instigadores del asesinato de Philippi. No obstante ello cabe consignar que con anterioridad, en tiempos del Gobernador Mardones, a Casimiro se le había acordado un sueldo. De tal circunstancia nos hemos impuesto por el contenido de un oficio dirigido por el gobernador Schythe al Ministro de Justicia señalando que aquel había reclamado y reclamaba el pa-

go del beneficio "*con mucha ecsijencia*" (sic). Meses después el Ministro del Interior, Jerónimo Urmeneta, a quien había pasado el conocimiento del asunto dictó con fecha 2 de octubre de 1857 el siguiente decreto:

*"Con lo espuesto en la nota que prece-  
de, decreto: Asígnase al cacique Casimiro de la Colonia de Magallanes el sueldo mensual de diez pesos que le será abonado por la respectiva oficina fiscal desde el 1º de junio último. Esta asignación la gozará mientras permanezca al servicio del Gobierno i se ponga a las órdenes del Jefe de la Colonia"*<sup>38</sup>.

Debe suponerse también que en la misma oportunidad anterior debió habersele acordado además, a Casimiro en forma honorífica, el grado de capitán de ejército, hecho al que éste haría mención cuando las ocasiones lo aconsejaran (Braun, 1936).

Mas pese al grado y paga el ladino tehuelche no fue al parecer santo de la devoción de Jorge Schythe. Años después, a propósito de una alarmante circunstancia de la que sería actor principal Casimiro, el mandatario aludido escribiría sobre él diciendo que era "*el indio más embustero, más vicioso y más cobarde...*"<sup>39</sup>.

Pronto habremos de volver sobre este controvertido patagón.

Una nueva manifestación de la voluntad del gobernador de la Colonia de Magallanes por ganarse la adhesión de los tehuelches la encontramos en el interés con que Schythe acogió el proyecto de la South American Missionary Society para evangelizar a los indígenas. En efecto, más allá de su propia condición de protestante lo que le hizo mirar con simpatía la presencia anglicana —con no oculta preocupación del Capellán católico de la Colonia—, debió advertir en el proyecto también la posibilidad de establecer un vínculo de dependencia entre el puesto

<sup>38</sup> Oficio 236 de 12-VI-1857 (En Correspondencia cit.).

<sup>39</sup> Oficio 10 de 11-III-1865 (En "Correspondencia, informes y cuentas de las autoridades de Magallanes, 1859-1866", Ministerio del Interior, Arch. Nacional).

misional a fundarse y Punta Arenas, que implicara un reconocimiento de jurisdicción a lo menos tácito. De hecho Schythe ejerció su influencia sobre los indios para que éstos acogieran amistosamente al misionero Teófilo Schmid en 1859. Con todo, inseguro como estaba en cuanto a la extensión de la jurisdicción nacional sobre el territorio meridional, no se atrevió a permitir la instalación de un puesto misionero en la isla Isabel sin autorización expresa del Gobierno.

Otra muestra del esfuerzo gubernativo colonial por captarse la adhesión y sumisión de los patagones se tiene en el acto realizado con fecha 18 de enero de 1866 por el gobernador interino capitán Maximiliano Benavides, oportunidad en que se proclamó en Punta Arenas el bando que daba cuenta del estado de guerra entre Chile y España.

El oficial quiso aprovechar la presencia en la Colonia de las tribus de Krime y Gemoki, que en conjunto reunían sobre 200 personas, para dar mayor solemnidad al acto, aleccionándolos previamente sobre el significado del acontecimiento "*para hacerles comprender que ellos también eran verdaderos chilenos y que era preciso que a toda costa defendiesen su patria...*"<sup>40</sup>. Fue de tal modo que los indígenas participaron con entusiasmo del acontecimiento "*...viviendo a Chile y su pabellón que flameaba en medio de la tropa formada y muera España*"<sup>41</sup>.

"*Este rasgo de patriotismo —agregaría Benavides— "entre estos salvajes que verdaderamente son éstos, me sorprendió sobremanera y no pude menos que darle las gracias a uno por uno a nombre de mi Gobierno, diciéndoles que sentía mucho no tener una copa de aguardiente que darles y que si no me habían mandado ahora en la remesa era culpa de los españoles, por lo que más se indignaron con ellos..."*"<sup>42</sup>.

Realmente y más allá de lo sabroso del relato, sorprende la ingenuidad del go-

bernador interino respecto del sentimiento de adhesión al país que creyó ver en los indios. En verdad éstos por entonces eran ajenos absolutamente a cuestiones de nacionalidad y sólo tenían interés en los regalos que su actitud obsecuente con el deseo de las autoridades de uno y otro lado podía depararle.

Y esto nos conduce de lleno a ocuparnos del intento argentino por establecerse en el litoral del estrecho de Magallanes y en el que los tehuelches estarían llamados —según sus promotores— a jugar un rol fundamental.

Todo comenzó con el rumor más o menos vago que llegó a oídos del Gobierno de Chile en cuanto a la existencia de una misteriosa "Comisión Exploradora de la Patagonia" que se suponía debía andar en asuntos referidos con las pretensiones argentina sobre dicho territorio. Requerido el gobernador de Magallanes, que para la época (comienzos de 1865) aún lo era Jorge Ch. Schythe, éste informó al Ministro del Interior por oficio de 11 de marzo no tener noticias sobre la tal comisión, aunque aprovechó la ocasión para dar cuenta del viaje de Casimiro a Buenos Aires y de los agasajos que allí recibió de parte del Presidente Mitre, materia acerca de la que el Gobernador se había impuesto por noticias que le habían sido transmitidas por el comerciante y lobero argentino Luis Piedra Buena<sup>43</sup>.

Recién poco más de un año después el sucesor interino de Schythe, el capitán Benavides, pudo informar al Supremo Gobierno sobre la mentada Comisión Exploradora la que no tenía otro objeto que el de ganarse a los indios para la causa argentina y de tal modo, contando con su apoyo, establecer una colonia en el litoral del estrecho de Magallanes. Según Benavides el jefe de tal Comisión "*...y encar-*

<sup>40</sup> <sup>41</sup> <sup>42</sup> Oficio 15 de 24-I-1866 (En Correspondencia Colonia de Magallanes, años 1859-1866, Arch. Nacional).

<sup>43</sup> Este individuo, ferviente patriota, sería el grande y solitario promotor de la presencia de su nación en el extremo sur patagónico. Establecido desde 1859 en un islote del río Santa Cruz (Pavón) haría de su pequeña factoría mercantil la punta de lanza de la penetración argentina y el observatorio desde el que vigilaría la para él inquietante y progresiva expansión chilena.

"gado para conquistar a los indios no es sino el mismo Capitán Luis (Piedra Buena) como acreditan sus títulos..."<sup>44 45</sup>.

De ese modo y con cuatro lustros de atraso Argentina pasaba a empeñarse en la conquista de los patagones para provecho de sus designios políticos territoriales y el aborigen elegido como peón para este juego de intereses fue el voluble Casimiro Biguá, tanto porque sus ambiciones lo hacían un sujeto de fácil manejo, cuanto porque se apreció en él condiciones de inteligencia superiores al común de los indígenas y por fin, por sus más íntimas relaciones con los blancos, lo que le otorgaba una condición real de liderazgo entre los naturales.

Argentina se empeñaría de tal manera en descontar el avance realizado por Chile —que no había sido tanto— y el alterar en su favor la situación austral.

Así las cosas, Casimiro fue invitado durante 1864 por el Presidente Bartolomé Mitre para visitar Buenos Aires —asunto éste gestado evidentemente por la intervención de Piedra Buena—, capital donde el ubicuo tehuelche fue honrado con el grado honorario de teniente coronel de ejército (con lo que Casimiro obtenía un apreciable ascenso con relación al modesto cargo de capitán que Chile le había otorgado antaño) y el título de "Cacique" o "Jefe Principal de las Costas Patagónicas hasta las puntas de las Cordilleras de los Andes"<sup>46</sup>. Con tales nombramientos, amén del uniforme y arreos correspondientes al grado militar recibido y la promesa de pronto envío de armas, raciones, licor y otros efectos, Casimiro retornó al sur más engreído que nunca y protestando por doquiera su condición de fiel argentino. Para el Gobierno de Mitre la misión del cacique era simple y precisa: apoyar con su indiada la formación de una colonia o establecimiento argentino en la

bahía de San Gregorio en el estrecho de Magallanes.

A comienzos de enero de 1865 arribó a la factoría de Piedra Buena en Pavón el capitán de Guardias Nacionales, Doroteo Mendoza con el encargo de asistir al "Jefe Principal" Casimiro en calidad de secretario.

A los pocos días tuvo lugar en la vecindad del islote Pavón una concentración general de la indiada patagónica, en número superior a 400 individuos, donde los tehuelches obedeciendo a Casimiro maniobraron al estilo militar e hicieron exhibición del armamento (en verdad no despreciable) que habían recibido del Gobierno Argentino y aclamaron con entusiasmo a la Confederación y sus autoridades, concluyendo la ceremonia con la entrega de raciones y licor que había traído el flamante secretario Mendoza. Todo ello bajo la mirada vigilante y complacida de Piedra Buena y del mismo Mendoza quien dejó en su *Diario* un sabroso relato del suceso (1964: 29 y sgts.).

Con tales demostraciones hubo de crecer mucho la autoestima de Casimiro. Así se comprenden las ínfulas con que se presentó tiempo después en la Colonia de Punta Arenas, a donde llegó el 14 de enero de 1865<sup>47</sup>. Aquí tuvo lugar la pintoresca entrevista de la que Mendoza es el único que da detalles fidedignos por su segura condición de testigo del hecho. En sín-

<sup>44</sup> Oficio 47 de 27-IV-1866 (En *ibíd.*).

<sup>45</sup> La intención final, fundación de una colonia, sería confirmada al Gobierno en posterior informe del Gobernador Damián Riobó (1868).

<sup>46</sup> Al parecer el título incluyó un timbre en cuyo sello se leía "Cacique de San Gregorio".

<sup>47</sup> Existen discrepancias respecto de la fecha de esta memorable visita y sobre la persona que investía el cargo de Gobernador. Así Schythe informó al Supremo Gobierno acerca de la llegada y novedades de que era portador Casimiro, por oficio de 11 de marzo de 1865 y dando como fecha del suceso la indicada arriba. Mendoza por su parte señala que la visita tuvo ocurrencia el 19 de enero (1964: 25), sin individualizar al mandatario interlocutor que Braun Menéndez reputa equivocadamente ser el capitán Maximiliano Benavides (1971: 172). Lo cierto es que fue Schythe el interlocutor de Casimiro, pues recién a fines de mayo de 1865 hizo entrega de la Gobernación a Benavides. La confusión ha debido surgir del hecho de haber recibido este último oficial a su tiempo, 10 de agosto de 1865, una nueva y aspavientosa visita del cacique (Vera, 1897: 142).

tesis al serle preguntado a Casimiro el por qué de su larga ausencia de la Colonia, éste le participó —y con qué elocuencia sin duda— al Gobernador Schythe acerca de su visita a Buenos Aires y de cuanto allí había ocurrido, reafirmando al fin ante la autoridad su condición de argentino. Ante la estupenda información Schythe le replicó que en vista de ello le retendría las onzas de oro que correspondían a su paga chilena. Así, conjeturamos, no debió concluir muy amistosamente la entrevista pues el Gobernador hubo de quedar algo amoscado al advertir el giro que tomaba la situación. Para fundamentar el más que probable enojo gubernativo señalamos que poco antes del arribo de Casimiro había llegado a Punta Arenas una partida de treinta indios patagones portando bandera argentina, como anticipando los nuevos tiempos de adhesión que corrían. Molesto Schythe les hizo saber que no les permitiría la entrada a la Colonia con esa bandera, procediendo a quitársela y a darle en cambio "*otra más bonita*" (la chilena) que incontinentemente hicieron flamear en sus toldos<sup>48</sup>.

Casimiro Biguá retornó algunos meses después a Punta Arenas sosteniendo con el Gobernador interino una entrevista tan pintoresca como la primera. Nos ha extrañado que Benavides haya dado cuenta de la misma recién en abril de 1866<sup>49</sup>. La única explicación que encontramos para el retardo es la de que probablemente el funcionario quiso informarse mejor y ratificar lo que el locuaz Casimiro le había manifestado.

De tal suerte pudo saber e informar que el asunto de marras tenía alborotados a los indígenas, tanto es así que se habían formado dos bandos entre ellos, unos pro-Punta Arenas y otros pro-Pavón<sup>50</sup>.

De cualquier modo era evidente que Argentina había tomado la iniciativa en el terreno y que de no conjurarse favorablemente para Chile la situación, corría serio riesgo la jurisdicción que había procurado y procuraba establecer la República sobre el territorio patagónico austral.

A partir de entonces la autoridad colonial magallánica se empeñaría tanto en mantenerse informada, cuando en alentar la disensión entre los indígenas y para ello no le faltarían ocasión ni medios. Así, una vez más aquellos serían el objeto de la preocupación gubernativa chilena.

Pese a todo el esfuerzo desarrollado el mentado proyecto argentino marchaba con gran lentitud. Luego del transcurso de un año y meses desde que tuvieron ocurrencia los sucesos referidos, hacia la entrada del invierno de 1866 se produjo un nuevo viaje de Casimiro a Buenos Aires, ocasión en que pasó a intervenir además un tal Juan Cornell, titulado "Encargado de atender a las Tribus Amigas", a quien debemos también tener por partícipe de la famosa Comisión Exploradora de la Patagonia. Por su gestión se acordó y suscribió entre el Gobierno Nacional Argentino, entonces a cargo del Vice-Presidente Marcos Paz, y Casimiro Biguá, en representación de todos los tehuelches meridionales, un tratado cuyas disposiciones principales se referían a los siguientes aspectos:

a) Desconocimiento por los tehuelches de la condición de territorio chileno que tenía el lugar donde estaba situada la Colonia de Punta Arenas.

b) Ratificación de la decisión de formar una colonia argentina en la bahía de San Gregorio, responsabilidad cuya cautela asumía Casimiro.

c) Acuerdo para suministrar a los jefes y tribus raciones y beneficios determinados que serían entregados con periodicidad fijada y además sueldo y otros beneficios para el "Cacique Mayor" Casimiro.

Este singular tratado (vid. Apéndice) que no fue conocido por las autoridades chilenas de la época —pues si tal hubiese ocurrido, no habría dejado de suscitar-

<sup>48</sup> Oficio 10 de 11 de marzo de 1865 ya citado. Schythe es por consecuencia el Gobernador Gorgen" = Jorge, que menciona Raone al transcribir el informe de Cornell (*vid. infra*). El mismo Gobernador indicó que un incidente semejante había ocurrido años atrás con una bandera inglesa y que él hizo cambiar por chilena.

<sup>49</sup> <sup>50</sup> Oficio 47 citado.

se algún revuelo—, merece desde luego algunos comentarios. De partida su existencia y contenido en cierto modo sirvió para balancear históricamente el recordado Tratado de Amistad y Comercio de 1844. Aunque de escasa consistencia jurídica uno y otro, el acuerdo suscrito por Casimiro envolvía el riesgo de una decisión fundacional que de querer materializarse implicaba la probabilidad de una confrontación con la autoridad colonial chilena de Punta Arenas.

En segundo lugar no deja de sorprender como el oportunista y voluble Casimiro Biguá —“camaleón patagónico” lo llamó un autor— no tuvo empacho alguno en suscribir uno y otro “tratado” a pesar de que sus disposiciones sustanciales eran en absoluto contrapuestas; bien es cierto también en relativo descargo de su conciencia que en el primer acuerdo no fue actor principal como sí lo fue en el segundo. Para quedar bien ante sus nuevos protectores más que para aclarar escrúpulos de conciencia, que nunca pareció tenerlos en cantidad, había alegado antes la patraña de haber creído que el Gobierno Chileno dependía del de Buenos Aires (!!) (Raone, 1974: 250). Ciertamente Casimiro era un pillo de siete suelas.

En seguida llama la atención que además de los jefes a los que Biguá aparecía comprometiendo nominalmente en el “tratado”, Criman (Krimé), Guimosque (Gemoki) y Yonson (?), habían entonces otros caciques entre los tehuelches y a los cuales no debemos entender necesariamente obligados por el compromiso de aquel, pues aunque figura en el texto del acuerdo la frase “. . . y demás Jefes de las tribus. . .” la tomamos como un recurso retórico destinado a cubrir el desentimiento existente y al que hemos hecho referencia con anterioridad. Al efecto señalamos que los oficios gubernativos de Punta Arenas mencionan entre otros jefes a Guaichi, Carmen, Caile, Cuastro y Wail entre otros indios principales, algunos de los cuales bien pudieron estar entre los disidentes pro-chilenos.

Y tornando al proyecto de colonia indígena en San Gregorio, luego de la fir-

ma del “tratado” Cornell se preocupó de hacer designar a Mendoza como “relacionador residente” en el terreno, entre el Gobierno y los tehuelches. Así entonces Casimiro y Mendoza debieron regresar a la Patagonia pasado el mes de julio de 1866. Allí debían aguardar la llegada de un buque con los elementos materiales necesarios para proceder a la fundación en la afamada bahía del Estrecho. A partir de 1867 el rastro del mentado “secretario asesor-relacionador residente” se pierde en la nebulosa, conociéndose solamente que perecería tiempo después en forma oscura enredado en un lío sentimental. En cuanto a Casimiro comenzó a perder en forma progresiva el ascendiente que había logrado alcanzar un año atrás sobre la indiada, quizá en la misma medida en que fue cayendo en el vicio de la bebida.

¿Habría estado —nos preguntamos— en este proceso de pérdida de prestigio y autoridad la mano de la autoridad colonial chilena? La respuesta ha de ser afirmativa si tomamos como valedero un aserto del propio Casimiro que pone en evidencia intentos de soliviantamiento por parte del Gobernador de Punta Arenas, mediante el ofrecimiento de sueldos y raciones (González Lonzieme 1974: 221)<sup>51</sup>.

Entre tanto el buque prometido no llegaba ni llegaría para disgusto de Casimiro y los tehuelches, más interesados éstos en los obsequios y raciones que esperaban recibir en la nave, quienes acabaron por enojarse con Piedra Buena y por pelear entre sí. Ello no impidió que Casimiro tornara a presentarse ante el gobernador chileno, a la sazón Damián Rio-

<sup>51</sup> Esta afirmación figura en el *Diario de la expedición del río Santa Cruz hasta el pie de la Cordillera de los Andes* de G. H. Gardiner (1867), a continuación de la referencia, que atribuimos a Piedra Buena, y que señala que los indios no lo respetaban porque decían que los engañaba, referencia evidente a la falta de cumplimiento de la promesa de envío de la nave con materiales y raciones al Estrecho. La atribución la hacemos tanto porque el nombre de Luis Piedra Buena aparece al pie del documento, cuanto porque la mención a la pérdida de respeto no tiene sentido alguno referida a Gardiner.

bó, para hacerle saber con las mismas ínfulas de antaño de la intención de fundar una colonia en San Gregorio. El mandatario sin impresionarse por los arrestos del cacique le contestó con seriedad "que estaba resuelto y tenía los medios de impedir semejante Establecimiento mientras mi gobierno no me diera nuevas instrucciones al efecto"<sup>52</sup>. Hubo de ser esta la ocasión en que el Gobernador retuvo a Casimiro sus papeles y despachos, hecho que molestó vivamente al indio (Entraigas, 1966: 103).

En el mismo informe al Gobierno, Riobó afirmó que los indios "eran más chilenos que argentinos" por rivalidades entre los caciques Krim(e) y Casimiro, circunstancia ésta en la que no debemos dejar de ver la intervención de la autoridad chilena, la que concluía su oficio aseverando que Biguá estaba dispuesto a trabajar por Chile o por Argentina según se le pagara.

Tal vez en este momento debe situarse el principio del fin del prestigio y ascendiente de Casimiro, como que un año después el viajero Musters lo encontraría con escasa o ninguna autoridad, aunque disfrutando aún de cierto prestigio extraregional (1954: 99 y 290).

Entonces también y sin haber pasado de tal murió definitivamente el proyecto de la colonia tehuelche "La Argentina" en la bahía de San Gregorio y con él desapareció el peligro para la jurisdicción chilena en la parte oriental del estrecho de Magallanes. Fuera de toda duda estimamos que en tal resultado debieron jugar un papel eficaz las actividades de los gobernadores de Punta Arenas.

Sin embargo, el tenaz Piedra Buena persistiría todavía en tal empeño, aunque solitario y sin apoyo indígena, enfrentando a un funcionario que defendería con mayor energía la posición chilena, el nuevo gobernador, capitán de corbeta Oscar Viel. Así el propósito del agente fracasaría definitivamente y Chile vería afirma-

da su presencia y jurisdicción en el estrecho de Magallanes (Martinić, 1963 y 1971).

Lo sucedido entre 1865 y 1868 lapso durante el que los tehuelches jugaron un papel de inquietante relevancia local no dejó de tener sus consecuencias para el inmediato futuro. Y aunque fue conjurado el peligro de una presencia extraña en el litoral patagónico del Estrecho, lo cierto es que los gobernadores chilenos quedaron resabiados con los indígenas y su actitud para con ellos debió cambiar un tanto. Si bien se les continuó racionando no pudo evitarse la desconfianza motivada por su recién pasada conducta y, al menos por algunos años, dejó de utilizárseles políticamente como elementos de penetración chilena en la Patagonia austral.

Es que el tiempo y las circunstancias habían variado con los años y por cierto los motivos de relación colonial-indígena habían ido perdiendo oportunidad y vigor a partir de 1868-69. Desde luego el temor de verse igualada o sobrepasada en número la población de Punta Arenas había desaparecido desde que ya en 1867 la cantidad de habitantes se había duplicado con referencia a la existente en 1865-66, y en 1869 había vuelto a su vez a doblarse, vale decir que de 195 personas contadas en enero de 1865, exactamente cuatro años después la cuenta era de 824 individuos (Martinić, 1975).

Como por otra parte la población colonial varió también en sus características y de una aletargada pasividad en materia de ocupación económica pasó a convertirse hacia 1870 en un núcleo que germinaba en forma dinámica y donde naturalmente había campo para la iniciativa y la inquietud creadora. Así entonces se alteró también otro de los motivos de relación como era el del comercio de pieles y plumas, pues si hasta 1866 era el único producto económico de la actividad colonial, cuya dependencia del tráfico con los indígenas era esencial, cuatro años más tarde dicho rubro era uno de varios y en importancia decreciente, habiendo aparecido para entonces el oro de lavaderos, el carbón, la madera y las pieles de mamíferos marinos. Y aún para el tráfico de pieles y plumas del interior patagónico no bastó lo que pasaron a entregar los indios sino que

<sup>52</sup> Oficio 61 de 5-II-1968 (Correspondencia, informes y cuentas relativas al Gobierno de Magallanes 1867-1868, Arch. Nacional).

desde 1869-70 los comerciantes de Punta Arenas comenzaron a viajar periódicamente a las pampas a tratar con los patagones, mientras los cazadores de la Colonia se procuraban directamente los productos. Los tehuelches entonces y por las razones que se han mencionado perdieron buena parte de la importancia que antaño habían representado para la vida de la Colonia de Punta Arenas. Los términos de relación habían cambiado entonces en un cuarto de siglo desde 1843-44. La relación inicial Aborígenes-dueños-del-territorio / Núcleo-colonial-invasor había mutado a Colonizadores-en-expansión / Aborígenes-disminución-y-decadencia.

De tal manera por fin por éstas y otras razones antes señaladas no extraña que la autoridad chilena prescindiera tal vez involuntariamente del concurso que los indígenas podían entregar para asegurar la jurisdicción nacional en el territorio meridional patagónico.

Este último aspecto, que sería asumido con vigor y visión por el gobernador Viel, pasaría a ser desarrollado con prescindencia del apoyo indígena (Martinić, 1971).

Con el período administrativo de Oscar Viel (1868-1874) por consecuencia la relación entre la Colonia y los tehuelches retornó al plano meramente mercantil. Por coincidencia singular otro tanto hubo de ocurrir con Piedra Buena y su establecimiento de Pavón.

Durante el septenio gubernativo de Viel la expansión nacional sobre el territorio patagónico meridional entre el estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz alcanzó un énfasis y persistencia no conocidos para los mandatarios anteriores. Así en 1869 se conjuró definitivamente el peligro de una instalación argentina en San Gregorio y se neutralizó con eficacia una acción ulterior de Piedra Buena sobre la isla Contramaestre del Estrecho (1872). En 1873 se asumió la iniciativa tomándose posesión y fundándose en puerto Gallegos y al año siguiente se ocupó el lugar con un puesto de vigilancia. Todo ello mientras se iniciaba la navegación de buques de la Armada en plan de jurisdicción sobre la costa atlántica desde el Estrecho hasta el estuario del Santa Cruz. En febrero de

1874 por fin y tras desbaratarse un intento privado de colonización en el lugar, alentado por el Gobierno del Plata, el propio Viel se trasladó al río Santa Cruz y procedió a establecer una capitanía sobre la ribera sur como expresión de soberanía chilena. Tal año representó el período álgido de afirmación nacional en la Patagonia, ficazmente inspirada y sostenida desde el Gobierno por el Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Ibáñez.

Durante el curso de ese mismo año se produjo el relevo de Viel del mando colonial y la renuncia de Ibáñez, ésta última como consecuencia de un cambio en la composición política del ministerio del Presidente Federico Errázuriz Z. De ese modo, con el pensamiento y acción consiguiente de José Alfonso, sucesor de Ibáñez, advino un criterio distinto respecto de la cuestión territorial con Argentina sobre la Patagonia, que obviamente alcanzó al distante teatro de los hechos por cuanto el ramo de colonización constituía una materia al cuidado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Allí la actividad de tipo jurisdiccional disminuyó apreciablemente en una suerte de mal entendido *statu quo*, aunque se procuró que la presencia nacional fuese lo más continuada y constante posible y se mantuvo vigilancia sobre los movimientos argentinos en la región.

Fue en tales circunstancias que el sucesor de Viel, sargento mayor Diego Dublé Almeida, inició una nueva fase de relación con los tehuelches, ya ganados definitivamente para la causa de Chile, volviendo a utilizarlos como informantes activos de la autoridad colonial.

Para entonces, fines de 1874 y comienzos de 1875, habían desaparecido del todo las razones de desconfianza motivadas por la conducta del inefable Casimiro, quien justamente había muerto oscuramente en 1874, luego de pasar sus últimos años olvidado y arruinado. Esto significó a su tiempo la ruptura del último vínculo que los tehuelches mantenían con Piedra Buena, manifestándose abiertamente por la autoridad chilena de Punta Arenas.

Dentro de los definidos límites en que debía actuar en la materia jurisdiccional, Dublé Almeida obró con habilidad y se

ganó a los distintos jefes y con ellos la adhesión de toda la indiada tehuelche.

*“Conociendo cuanta influencia ejercen entre los indios los documentos por los cuales se les confiere una autoridad cualquiera —informó el Gobernador al Ministro de Relaciones Exteriores— he dado el nombramiento de Subdelegado de la Patagonia al cacique Papón y al mismo tiempo instrucciones sobre la manera como debe conducirse en su nuevo carácter en las tolderías, debiendo poner en conocimiento de esta Gobernación cuando venga a la Colonia todos los sucesos que tengan lugar entre los indios durante el tiempo que permanezcan ausentes”*<sup>53</sup>.

*“También he dado raciones de víveres a los caciques Papón, Olki, Sámel, Kaile y Cholpa, que visitaron la Colonia con ciento cincuenta indios el 18 del corriente, y les he ofrecido hacer lo mismo siempre que se presenten en Punta Arenas.*

*“Para lograr la constante comunicación de los patagones con esta Colonia y afianzar más nuestro dominio sobre ellos, creo conveniente, señor Ministro, asignar un sueldo y ración de víveres a cada uno de los caciques nombrados, en esta forma: 50 pesos anuales a Papón y ración de víveres por tres meses a cinco parientes, 30 pesos anuales y ración de víveres por el mismo tiempo a los caci-*

*ques Olki y Sámel y ración de víveres para cuatro parientes, 20 pesos a los caciques Kaile y Cholpa y ración de víveres por tres meses a dos parientes. Estos sueldos y las raciones impondrían al erario un gasto anual de poco más de quinientos pesos”*<sup>54</sup>.

De esa manera, para 1875 la autoridad colonial magallánica podía dar por asegurada la adhesión más completa de los tehuelches meridionales para con la República de Chile. Para entonces y en adelante gobernador y población de Punta Arenas rivalizarían en cuanto a manifestar la más amistosa acogida a los tehuelches<sup>55</sup>. Estos, a su vez, en particular los caciques o indios principales pasaron a retribuir informando sobre cuanta novedad ocurría en las pampas y en particular sobre la costa atlántica entre el Gallegos y el Santa Cruz, contribuyendo a expresar la chilenidad del territorio con la ostentación de la bandera nacional doquiera estuviesen.

*“El cacique Papón, jefe de la tribu que habita las pampas al sur del río Santa Cruz, da cuenta periódicamente a esta Gobernación de las novedades que entre ellos ocurren...”,* consignaría satisfecho Dublé Almeida en su memoria de 1875.

Más adelante, noviembre de 1876, el mismo funcionario agregaría: *“la vigilancia se mantiene en aquella localidad (Santa Cruz) tanto por medio de los indios como por tres comisionados que últimamente he enviado a las pampas”*<sup>56</sup>.

Precisamente el aviso oportuno dado por una partida de indígenas permitió a la autoridad saber de la presencia de la barca francesa *Jeanne Amélie* en el islote de Monte León, situado algunos kilómetros

<sup>53</sup> La filiación de Papón respecto de Casimiro Biguá aunque repetida y reiterada no es cosa probada, aunque no debe rechazarse a priori. El primero que la mencionó fue Dublé Almeida, en el informe que en parte se transcribe en este estudio, y después lo haría Ramón Lista en 1878. Ambos entre los relatores contemporáneos. Su afirmación sería recogida y reproducida por otros autores posteriores. El mismo Lista señaló (1964: 70) que Papón tenía el grado de teniente coronel del ejército chileno, lo que no consta en parte alguna. Tal vez debió penarle al explorador aquello de la “comandancia” honoraria otorgada a Casimiro, progenitor presunto de aquel.

Según parece, Dublé expidió “títulos” de cacique para algunos jefes. Rogers asegura (1880:104) haber visto el documento correspondiente que le mostró el cacique Ventura.

<sup>54</sup> Oficio 184 de 25-IV-1875 (En Correspondencia Colonización Gobernación de Magallanes 1874-75). El documento contiene el informe del Gobernador sobre los tehuelches meridionales, que por su interés se reproduce íntegro en el Apéndice.

<sup>55</sup> Entre otros agasajos destinados a ganarse a los indígenas estuvo el viaje de algunos caciques, entre ellos Pedro Mayor, a Santiago en 1874, y al que hace mención Rogers (1879:63).

<sup>56</sup> Oficio 421 de 16-XI-1876 (En Correspondencia Gobernación de Magallanes 1875-76, Arch. Ministerio RR. EE.).

al sur del estuario del río Santa Cruz, donde la tripulación se ocupaba de extraer guano en forma ilegal contando con un permiso consular argentino<sup>57</sup>. Así Dublé pudo despachar a la corbeta *Magallanes* con encargo de apresar a la nave que de esa manera violaba la jurisdicción chilena (Martinić, 1971:197).

De tal suerte se llevaron las relaciones con los patagones a partir de 1874. Sus visitas a Punta Arenas, aunque más espaciadas que antaño no dejaban de ocurrir tres o cuatro veces en el año y tenían el carácter de masivas. Dublé Almeida en efecto proporcionaba la cifra de 150 indios en abril de 1875 y de 200 en octubre de 1877.

Las visitas daban ocasión a verdaderos acontecimientos, cuya descripción ha sido hecha con vivos trazos por Braun Menéndez (1934:31) y por Roncagli (1883) y de las que recogió testimonios gráficos el dibujante alemán Theodor Ohlsen (Leipzig, 1894). En tales oportunidades se acrecentaba si cabía y en circunstancial convivencia la antigua y amistosa relación entre los habitantes de la Colonia y los tehuelches, que la tradición haría pervivir por largo tiempo hasta después de la desaparición de la raza de suelo chileno.

Los agentes argentinos de Pavón, tales como Piedra Buena y el teniente de marina Carlos M. Moyano, no dejaron de comprobar con preocupación el proceso de vigorización de la amistad chileno-tehuelche y se empeñaron por consecuencia, aunque sin éxito, en reconquistar a los indios.

*"Tengo positivos datos —informaría el gobernador Carlos Wood— sobre los esfuerzos que emisarios del Gobierno Argentino hacen por atraerlos del lado de Santa Cruz, sin que las ofertas y dádivas hayan podido conquistar más de dos familias"*<sup>58</sup>.

De esta manera concluiría junto con la década de 1870 esta segunda etapa en la histórica relación chileno-tehuelche pro-

longada por más de siete lustros. Al arribar 1881 esta etapa alcanza su término dentro de los objetivos de este estudio y con este período se arriba a la solución formal del largo pleito territorial patagónico entre Chile y Argentina, mediante la suscripción del Tratado de Límites de 23 de julio del año indicado.

Así pues vino a perder toda vigencia el mutuo empeño que las autoridades locales de uno y otro país habían puesto en favorecer la amistad de los indígenas para utilización política de los mismos.

En adelante los patagones pasarían a ser considerados paulatinamente como un rasgo humano curioso de la bravía naturaleza patagónica, en cuyo dominio el colono tenaz avanzaba ya sin tregua.

#### *Las relaciones con los tehuelches desde la gobernación de Francisco Sampaio hasta el fin del siglo.*

Durante el período administrativo del gobernador Francisco Sampaio que abarcó de hecho toda la década de 1880 tuvo ocurrencia el proceso de afirmación y crecimiento sostenido de la crianza ovejera luego de las exitosas primeras experiencias realizadas entre 1877 y 1879. Este fenómeno económico motivó y tipificó la expansión colonizadora que pasó a registrarse desde entonces en el territorio magallánico y que tuvo lugar en la vastedad esteparia de la porción meridional del país tehuelche histórico. Fue así como en su incesante avance los colonos ganaderos fueron ocupando poco a poco las praderas vírgenes, primero sobre el litoral del Estrecho y luego hacia el interior.

Tan importante pasó a ser el proceso colonizador pastoril como que al mismo ha de imputársele el vuelco sensacional que en pocos años registraría la otrora precaria economía colonial y que en escasos lustros haría próspero a todo el territorio austral. Cuanto dijera relación con la colonización y desarrollo ganadero por consecuencia, pasó a ser asunto de la mayor preocupación para la Gobernación y en su interés cederían importancia cualesquiera otras consideraciones que eventualmente pudiesen afectar al proceso.

<sup>57</sup> Los tripulantes de la barca dejaron constancia de haber avistado a una partida de indígenas portando bandera chilena.

<sup>58</sup> Oficio 433 de 16-XI-1878 (Correspondencia Gobernación de Magallanes 1878, Arch. Ministerio RR.EE.).

Tal debió suceder con los campos ocupados tradicionalmente por los patagones frente a la progresiva invasión colonizadora.

Los tehuelches luego de producido el arreglo limítrofe chileno-argentino (que por lo demás no vino a expresarse materialmente en el terreno sino hasta pasados tres lustros después de 1881), prosiguieron desarrollando su vida en el modo tradicional, moviéndose en forma alternada de uno a otro paradero en sus migraciones estacionales, sin importar si aquellos estaban o no situados en jurisdicción de una u otra república. Su asentamiento y actividades cinegéticas habituales fueron constatados por el ingeniero Alejandro Bertrand en 1885 y por el explorador argentino Agustín del Castillo en 1887. El primero comprobó la presencia indígena en los afamados campos del valle del Bautismo, Tres Chorrillos y Dinamarquero, visitando inclusive la toldería del cacique Papón. Del Castillo a su tiempo encontró a un grupo de indios jefaturados por el chileno Ignacio en la zona del Panteón, en la vecindad del valle del río Ciaike.

Sin embargo, en esta presencia constatada y documentada (únicos antecedentes que hemos podido compulsar sobre la materia), algo debió suceder con los tehuelches hacia 1886-1889, pues éstos se alejaron del territorio magallánico por largo tiempo. Aunque sólo disponemos de una afirmación gubernativa que nos merece fe plena y que hace referencia a malos tratos sufridos por los indígenas, podemos derivar de allí que la penetración colonizadora en los campos tehuelches no debió ser tan pacífica y se hizo a costa de sus dueños históricos.

En efecto, en algún momento debieron contender por los mismos pastos el colono ovejero que pasaba a instalarse y el patagón trashumante. Este, pacífico como era por índole natural, debió ser corrido quizá en forma brutal por el colono. La afirmación del gobernador Valdivieso abona tal suposición (*vid. infra*).

No es imposible, sostenemos, que el gobernador Sampaio haya debido informarse de tales circunstancias como tampoco pudo dejar de llamarle la atención la au-

sencia de los tehuelches de la Colonia. Si tal ocurrió, al parecer no se adoptó medida alguna por la autoridad para proteger el derecho de los indígenas, pues consta que el proceso de expansión colonizadora no se interrumpió. Así entre 1886 y 1890 los campos preferidos por aquellos, Dinamarquero, Bautismo y Tres Chorrillos, entre otros, se vieron poblados con nuevos establecimientos pastoriles.

Es evidente que más de alguna tropelía debió tener ocurrencia en aquella parte del país tehuelche. Tanto que en 1890 el gobernador del territorio, general Samuel Valdivieso, consideró necesario dictar un decreto designando a José Manuel Valdivieso como *Juez Comisario de la Patagonia*, con el fin de atender "...al cuidado de los terrenos fiscales baldíos; observancia de los límites de los arrendados a particulares; auxiliar a los indios patagones y en una palabra para el buen orden en general de aquellas apartadas rejiones que a esa fecha se encontraban completamente abandonadas"<sup>59</sup>.

La preocupación gubernativa hubo de surtir algún efecto favorable como que poco tiempo después el mismo gobernador participaba al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización acerca de los primeros resultados de la activa presencia del Juez Comisario, a quien —puntualizaba— había encomendado "...*vijilara por el buen orden de esa rejión (zona nororiental vecina a la frontera) que se hallaba inundada de bandidos que se escapan de la Colonia Arjentina de Gallegos, cuidara de los terrenos fiscales baldíos y protejera a los Indios Patagones que se habian ausentado del Territorio Chileno por el mal trato que recibían y que sólo ahora principiaban a volver a él.*

*"No puedo menos que congratularme de haber obrado así pues ya el nombramiento recaído en el Señor Valdivieso*

<sup>59</sup> Oficio 55 de 30-I-1890 dirigido al Juez de Primera Instancia de la Colonia (En "Gobernación de Magallanes. Libro de Oficios. Años 1887, 1888, 1890, y 1891", Archivo Intendencia de Magallanes). El decreto a que se hace mención era el número 34 de 1890.

"ha principiado a producir muy buenos resultados: hace quince días más o menos condujo preso a uno de los bandoleros que tienen en alarma esos lugares; dos caciques con 18 carpas o sean 300 indios han venido a visitarnos y a negociar sus pieles de guanaco lo que es un buen beneficio para el comercio de Punta Arenas"<sup>60</sup>, añadía a manera de pro-  
 ba el gobernador.

No obstante el comprobado retorno, señalamos, la amistad y por ende la confianza que el tiempo y el uso habían establecido en la relación entre chilenos y tehuelches habían quedado seriamente afectadas por las circunstancias ingratas de los años precedentes y jamás recobrarían el nivel de antaño. Quizá si deba cargarse a la cuenta del gobernador Francisco Sampaio la responsabilidad final de tal deterioro: al fin y al cabo debió cautelar el derecho legítimo de los tehuelches y no simplemente dejar hacer como pareció ocurrir.

El número de tehuelches indicado por Valdivieso nos sorprende y nos mueve a hacer algunas consideraciones sobre la población patagónica meridional existente hacia el fin del siglo. Desde luego la cifra señalada la estimamos alta para la época, en consideración con el número de toldos indicado, aunque no conocemos con precisión la cantidad promedio de personas que solía cobijarse bajo tales viviendas. La población de los tehuelches meridionales había venido disminuyendo en forma apreciable a partir de los comienzos de la década de 1880, tanto por causa de las periódicas querellas intestinas, cuanto por las consecuencias que sobre dicho contingente étnico tuvo la campaña militar emprendida por el Gobierno Argentino contra los araucanos y pampas y que afectaron a otros grupos raciales patagónicos. Aunque los tehuelches no participaron en modo alguno en acciones contra las tropas de aquel gobierno lo cierto es que en parte debieron sufrir por causa del movimiento militar. Un autor que convivió con los últimos grupos dejó constancia inclusive de muertes y vejámenes

ocurridos entre los indios por causa de los soldados (Borgatello, 1920, I:34)<sup>61</sup>.

El Delegado de Gobierno en el territorio de Magallanes, Mariano Guerrero Bascuñán, diría posteriormente en su informe de 30 de setiembre de 1897, que a esa fecha el número de patagones (chilenos) no alcanzaba al centenar (1897:126), mientras que por el mismo tiempo Vera precisaría la cifra en sesenta individuos (1897:327). Más tarde todavía Zorrilla, basándose en una estimación del gobernador Carlos Bories, dio la cantidad de 150 personas (1925, I:109). Los exploradores Silva y Pacheco (*vid. infra*) estimarían la población sujeta al mando del cacique Mulato "en un centenar o más de indígenas". De todo ello podemos inferir que para 1890 la población patagónica residente en suelo chileno debió bordear los 150 individuos, estimando en tal cifra el 50% de toda la etnia tehuelche meridional.

A partir de 1890 los restos de la otrora mayor población aborigen en el actual territorio chileno se hallaba divididos en tres grupos. Uno de ellos y del cual hemos podido encontrar escasas referencias se hallaba situado en el valle del río Viscachas, en el distrito de Última Esperanza, y era jefaturado por el cacique Francisco Blanco o Paynakán. Los otros dos, más conocidos por la mayor relación que tuvieron con Punta Arenas, reconocían la autoridad de Mulato y de un joven mocetón (tal vez el llamado Canario). Uno y otro se encontraban "ubicados", por así expresarlo con sentido de sedentariedad, en el valle del río Zurdo (Chej-chej aike) y sus inmediaciones (distrito sudoriental patagónico chileno). Allí en efecto los encontró en 1893 una comisión exploratoria compuesta por el capitán de ejército Ramiro Silva y el teniente de la armada Baldomero Pacheco, y despachada por el gobernador Manuel Señoret a la zona.

<sup>61</sup> En 1883 fue capturado por las tropas en la zona de Deseado el cacique Orkeke (Olki, en las relaciones gubernativas chilenas), junto con toda su gente, siendo trasladados a Buenos Aires en donde, al parecer, concluirían falleciendo los indios por causa de diversas enfermedades.

<sup>60</sup> Oficio 93 de 5-II-1890 (Ibíd.).

*“ El cacique Mulato —informaron— vive rodeado de un centenar o más de indios sobre los cuales ejerce aquella superioridad que no tiene más fundamento que la diferencia de fortuna. Mulato es propietario de una hermosa caballería que alcanzará quizás a 400 animales i los cuales ofrece a sus paisanos para sus viajes i correrías tras los huanacos; este es el único lazo que mantiene a esa pequeña república”*<sup>62</sup>.

Los exploradores pudieron comprobar entonces cómo la permanencia de los indígenas era amagada por los colonos ganaderos vecinos y por consecuencia recomendaron a su retorno a Señoret la concesión a Mulato de un permiso provisorio de ocupación sobre los campos en que estaba situado con los demás indios.

Incontinente el gobernador procedió a dictar el siguiente decreto:

*“ Núm. 70.— Concédase al cacique Mulato i demás indios de su familia permiso provisorio para ocupar i explotar diez mil hectáreas de terrenos fiscales ubicados en el límite con la Argentina i al Oriente del Río Brazo del Zurdo. Si dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente decreto, Mulato no se establece con su familia en el campo designado i no efectúa en él los trabajos de cierro, casas i demás que se requieren para la explotación de la industria ganadera, perderá todo derecho volviendo el terreno apoder del Fisco. Se compromete así mismo, a aceptar el cánón de arrendamiento o demás condiciones que el Supremo Gobierno tenga a bien imponerle sobre el particular i para la concesión definitiva de este lote de terreno que en todo caso será transferible. Anótese.— (Firmado) SEÑORET”*<sup>63</sup>.

Analizando el documento transcrito es posible afirmar que su fundamento hubo de estar en el propósito del gobernador de

dar a Mulato un título siquiera precario que lo amparara a él y a sus indios de la rapacidad de sus vecinos colonos. Para ello, Señoret usó el único recurso de que administrativamente podía disponer: el decreto de ocupación.

Ahora bien, más allá del fundamento, es evidente que hay una buena dosis de candor e ingenuidad (si es que fueron inspiradas de buena fe) en las disposiciones “civilizadoras” del decreto. Porque sólo quienes desconocieran, por completo como pareció hacerlo Señoret y consejeros, las costumbres de los indígenas podían imaginar disposiciones tan diametralmente opuestas con sus formas de ser y de vivir. ¿Costaba mucho que el mandatario y sus contemporáneos entendieran que lo único que cabía (y a lo que sin duda los indios aspiraban) era el derecho a disponer de una reserva intangible suficiente en superficie como para vivir pacíficamente de acuerdo con sus usos y costumbres ancestrales?

La rígida disposición administrativa, ajena a toda disquisición e inspirada en el deseo de “civilizar” a los indios, los obligaba en cambio en idénticos términos que a los demás colonos.

Sólo quien desconociera la índole trasahumante de los patagones podía pensar ingenuamente que una simple disposición administrativa podía acabar con esa ancestral costumbre, concluyendo por radicarlos en un sitio. Fue así que no se pudo evitar que los indios siguieran moviéndose según su necesidad y costumbre... y con consecuencias para ellos<sup>64</sup>.

En efecto, algún tiempo después, en 1896, Alfonso Vilageliú, administrador de la estancia que tenía en sociedad con José Fiol en la zona de Dinamarquero, tendría problemas con tehuelches asentados temporalmente en la zona de la laguna Pelecha. Debíó tratarse presumiblemente

<sup>62</sup> Informe de 1-III-1893 (En Correspondencia Gobernación de Magallanes 1893-94, Archivo R.R.EE.).

<sup>63</sup> Mariano Guerrero Bascuñán, “Memoria que el Delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes presenta al señor Ministro de Colonización”, Tomo II:LXXXI. Santiago, 1897).

<sup>64</sup> Insistimos en creer que sólo hubo buena fé de por medio. Lo contrario autoriza a pensar que la presunta ingenuidad de las exigencias formales ocultaba una zancadilla para los beneficiarios, pues el seguro incumplimiento autorizaba a caducar la autorización.

de algunos integrantes del segundo grupo existente en el distrito.

Vilageiú los acusaba de que durante las "guanaqueadas" los indios le cortaban los alambres de los cercos y le robaban animales. Antes esta situación los repelió a tiros, constanding haber herido a un indígena. Fue éste el primer y hasta ahora único caso conocido de un hecho de sangre en contra de los tehuelches por parte de colonizadores<sup>65</sup>.

Con este acto censurable de justicia por propia mano alcanza culminación el momento histórico del atropello en la relación chileno-tehuelche. Por lo demás y hacia el mismo tiempo el cacique Mulato y su gente debían habérselas con los colonos de la vecindad que intentaban ocupar o le ocupaban de hecho con sus ganados los terrenos de caza. Estaba claro que en el empeño los aborígenes llevaban las de perder, ante la indiferencia de todos, pues se estimaba que los campos debían tener un provecho económico.

#### *Los últimos tehuelches chilenos*

A pesar de tanta contrariedad los tehuelches continuaban yendo hacia las pos-trimerías del siglo XIX hasta la antigua Colonia de Punta Arenas.

Dos o tres veces en el año el grupo tribal formado por un centenar de personas entre hombres "de lanza" y "chusma" (ancianos, mujeres, niños) visitaba la capital del territorio con el fin de realizar su acostumbrado negocio de pieles y plumas. La llegada de los tehuelches anticipada generalmente por una nube de polvo y el ladrar de los centenares de perros que los acompañaba constituía todo un acontecimiento pintoresco en la vida lugareña.

Testigos que vivían hasta hace pocos años relataban como la tropa indígena se detenía a la altura de Bahía Catalina, adelantándose entonces Mulato —siguiendo una suerte de ritual tradicional— a fin de requerir la autorización para entrar en la Colonia. Concedida ésta por el goberna-

dor los indios avanzaban por la llanura (la "Pampa Chica"), deteniéndose en algún terreno eriazos en las cercanías del río de las Minas, en donde levantaban la toldería en medio de la contemplación del vecindario y la temerosa expectación de los chicos. Luego comenzaba la descarga de los pilcheros que traían los productos a comerciar, seguía en seguida el largo y por lo común fastidioso trato y regateo entre los indios y comerciantes, y por fin se terminaba con borracheras a veces descomunales, consecuencia del licor que los indígenas adquirían e ingerían de inmediato.

Entre tanto, Mulato —quien jamás bebía— era agasajado por autoridades y caracterizados vecinos que eran sus amigos. A decir verdad, los agasajos tenían su razón, pues quienes conocieron al cacique no escatimaron elogios al referirse a su persona. Sirva de prueba suficiente el retrato que de él hizo el misionero salesiano padre Mayorino Borgatello, que lo conoció íntimamente:

*"Mulato era el hombre más bueno, más laborioso, más amable y simpático de cuantos indios tehuelches yo había conocido. Se parecía a uno de aquellos patriarcas del Antiguo Testamento, a aquellos padres de familia con numerosísima descendencia, benditos del Señor, que pasaban su vida haciendo el bien al prójimo. Mulato jamás fue visto ebrio, porque nunca probaba licor de ninguna calidad, por ello el Señor le hacía prosperar su riqueza, que aumentaba de día en día, puesto que se servía de ella para ayudar a sus connacionales y a cuantos recurrían a él. Nunca dejó de prestar un servicio a quien se lo pidió. Poseía más de quinientos caballos y mulas, y fácilmente prestaba a quien tuviera necesidad. Era por eso querido y estimado por cuantos lo conocían"* (1921, I:37).

La hospitalidad de Mulato era proverbial, fue fama que nunca dejó de acoger con amabilidad a quien llegó hasta sus toldos, fuese chileno o extranjero. Esta, junto con otras cualidades que adornaban su persona, eran las causas del universal aprecio y popularidad que gozaba.

<sup>65</sup> Copiador de Cartas "Fiol y Cía", Marzo 1898. Archivo Mauricio Braun H.

Pero tantas cualidades y estima no impidieron, como se ha visto, que el prestigioso jefe patagón fuera atropellado reiteradamente en su pacífica posesión de los campos del valle del Zurdo.

Mulato reclamó en forma repetida en defensa de su derecho ante el gobernador de Magallanes quien, recibéndolo amablemente le prometía usar de su autoridad para alejar a los invasores que lo perturbaban. Pero no fueron más que promesas vanas que terminaron por cansar al cacique, quien optó entonces por dirigirse a Santiago para reclamar ante el propio Presidente de la República, don Federico Errázuriz Echaurren, el amparo que inútilmente procuraba conseguir. El mandatario recibió con amabilidad al noble jefe, escuchó sus demandas y le prometió hacerle justicia.

El citado misionero, padre Borgatello, que conoció de las aflicciones de Mulato, dejó constancia de las presiones y abusos que este jefe debió soportar: "*...con el andar del tiempo he aquí que algunos ingleses quisieron apropiarse de aquel terreno reservado a los pobres indios Tehuelches. Corrompiendo al Gobernador de Punta Arenas mediante una buena suma de dinero, éste concedió ora a uno ora a otro el permiso de ocupación provisoria sobre gran extensión de aquel territorio de los indios*".

---

*"Así poco a poco el valle del río Zurdo fue ocupado por los europeos y los pobres indios no tenían más prados para mantener sus caballos, no sabían dónde ir a la caza del guanaco y del avestruz sin ser molestados por los blancos"* (1921, I:37, 38).

La imputación de prevaricato y de objeto de soborno que hace el misionero a Señoret, pues de tal funcionario se trataba, ensombrece aún más la actuación administrativa respecto de la cuestión indígena (*vid. infra*).

Alejado Señoret de la Gobernación del Territorio, Mulato, repetidamente atropellado por sus codiciosos vecinos, procuró obtener de sus sucesores y nuevamente del propio Presidente de la República, según se ha visto, el amparo que reclamaba,

aunque sin éxito. La situación se hizo más crítica para los postreros tehuelches pasados los primeros años del siglo XX.

Ejercía entonces la Gobernación el capitán de fragata Alberto Fuentes, funcionario al que suponemos sujeto a fácil influencia por parte de los ganaderos. Así probablemente, careciendo de ideas propias y siendo por lo demás hijo de una época en que no se reconocían derechos a los indígenas, procuró obstaculizar las justas demandas de los tehuelches.

Mulato esperó pacientemente durante algunos años el cumplimiento de la promesa presidencial y viendo al fin que nada sucedía y confiando siempre en la justicia que consideraba debía hacerle a él y a su gente la nación chilena, viajó por segunda vez a la capital de la república, esta vez en compañía de sus familiares más íntimos, tornando a visitar al Primer Mandatario, de quien recibió muestras de aprecio y nuevas promesas de justicia.

Triste peregrinar el de este viejo cacique que reclamaba para su raza el derecho de vivir en paz en los campos de caza que le pertenecían desde tiempo inmemorial, pidiendo el amparo del gobierno del país cuya causa los tehuelches habían defendido en su hora.

Lo cierto es que la justicia no acabaría de venir para los patagones. Al parecer el viaje del cacique coincidió con el del gobernador Fuentes, realizado tal vez por razones de servicio.

A su regreso a Punta Arenas el mandatario territorial fue entrevistado por un reportero del diario "El Magallanes" acerca de los motivos de su viaje a Santiago y concretamente sobre el resultado de las gestiones llevadas a cabo por Mulato ante el gobierno.

Hé aquí la transcripción de los párrafos pertinentes de la información:

*"Antes de terminar nuestra entrevista preguntamos al señor Fuentes lo que supe acerca del cacique Mulato, llegando también en el "Oravia" con el propósito de reclamar terrenos a S.E.*

*"Con motivo de los remates de tierras, al cacique Mulato, que es descendiente de noble estirpe patagónica, se le espropiaron unas diez o doce mil hectáreas*

"que tenía antes por derecho de ocupación nada más, pues un indígena no puede tener derechos de propiedad. Al re-matársele sus tierras se le dejaron mil hectáreas.

"En Punta Arenas me pidió pasaje como colono i se lo di.

"Creo que en reemplazo de los terrenos que se le han quitado podrían dársele otros en distintos puntos. Por lo demás él no reclama derechos perfectos, porque como he dicho no puede ser propietario"<sup>66</sup>.

Lo explícito de la opinión del gobernador Fuentes ahorra todo comentario, pues expresa en modo elocuente el criterio imperante en la época en cuanto a los aborígenes existentes en el territorio nacional como sujetos de derechos.

Entre tanto, Mulato alentado una vez más por la promesa presidencial se había dirigido a Valparaíso para embarcarse hacia la Patagonia. Allí su nuera contrajo la viruela. Creatura que no poseía defensa alguna contra las enfermedades de los civilizados, pronto el mal hizo progresos en ella, de tal forma que al arribar a Punta Arenas debió ser internada en el lazareto. Como era de esperarlo, a los pocos días falleció la nuera y Mulato se dirigió entonces a sus toldos, pero llevando consigo él y demás familiares el mortal contagio. De tal manera no pudo evitarse que en un lapso brevísimo falleciera el hijo, luego el propio Mulato y finalmente casi la totalidad de los indios que conformaban la tribu: tal fue la violencia de la epidemia<sup>67</sup>.

La esposa de Mulato y con ella los contados sobrevivientes abandonaron espantados el valle del río Zurdo, dirigiéndose hacia el paraje Coy Inlet en suelo argentino, donde moraban algunos parientes. Allí la otrora recia amazona falleció al breve tiempo enferma de la viruela que había contraído, contagiando de paso a los indígenas que ahí habitaban. Como puede apreciarse, la tremenda eficacia de

la enfermedad llevó a la tumba en contados meses a dos grupos tribales completos de tehuelches meridionales, contándose las víctimas en número superior al centenar.

Desaparecida en forma triste la tribu de Mulato y antes todavía el grupo de Canario (?), sólo quedaron en suelo chileno los tehuelches, sujetos a la jefatura de Francisco Blaco, con seguridad el mismo cacique a quien Borgatello llama Paynakán, asentados regularmente en el valle del río Viscachas. Pero tal permanencia apenas si sobrepasaría en un año al alejamiento de los sobrevivientes del grupo de Mulato, pues Blanco y su gente también fueron corridos por las compañías ganaderas que a partir de 1905 adquirieron los campos en que tenían sus cazaderos<sup>68</sup>.

Del modo visto y al cabo de tan sólo sesenta años de producido el ingreso del hombre civilizado al territorio sudpatagónico la raza tehuelche desapareció de suelo chileno, en medio de la más completa indiferencia de la autoridad gubernativa, que por deber moral estaba llamada a proteger a los aborígenes. De cualquier modo, durante el lapso indicado se desarrolló entre los dos grupos humanos una relación que en constante histórica y pese a los altibajos se mantuvo en grado de amistoso interés, circunstancia que otorga carácter excepcional a dicho trato, que no fue equivalente ni menos semejante al brindado a otros aborígenes del territorio magallánico.

## II.— *La relación con los alakalufes*

El segundo grupo étnico aborígen con el que los chilenos debieron entrar en contacto en orden cronológico fue el de los canoeros de la zona occidental del es-

<sup>66</sup> "El Magallanes", edición del 5 de diciembre de 1905.

<sup>67</sup> "El Magallanes" en su edición de 26 de diciembre de 1905 daba cuenta de la muerte de Mulato en sus campos del río Zurdo.

<sup>68</sup> A título de referencia histórica señalamos que durante largo tiempo algunos tehuelches retornaron periódicamente, hasta 1927, al distrito de Brazo Norte (Ush-Aike, Pali-Aike) en plan de caza de guanacos. Se trataba de indígenas asentados en el paraje de Killik-Aike, al norte del río Gallegos. En Brazo Norte fueron amistosamente acogidos por Guillermo Fell, pionero ganadero de la comarca.

trecho de Magallanes y canales de la Patagonia, conocidos históricamente bajo el gentilicio común de alakalufes.

Empleamos el término "contacto", porque en verdad no puede afirmarse que existió relación, en cuanto de complejo contenido lleva consigo el concepto, como la hubo y prolongada con los tehuelches. Puede afirmarse que entre los gobernadores de Magallanes y sus subordinados de una parte y los alakalufes de otra sólo existió un contacto meramente ocasional y siempre de carácter punitivo.

Los mismos naturales no dieron ocasión para trato alguno, pues desde la fundación de Fuerte Bulnes y de Punta Arenas siempre se mantuvieron alejados. De ellos solamente se recordaría su índole bravía a raíz del ataque de que fuera objeto en enero de 1846 el teniente de marina Barragán y que le costara la vida<sup>69</sup>; y lo que aconteciera en marzo de 1852 en Fuerte Bulnes, cuando una partida de indígenas atacó a un grupo de personas que allí había dejado abandonadas Cambiazo en su huída. También lo ocurrido en marzo de 1871 al capitán y tres tripulantes del bergantín *Propontis*, quienes fueron atacados y muertos en puerto Gallant por los indios en circunstancias poco claras<sup>70</sup>.

De los alakalufes entonces había noción sobre su carácter artero, presto sólo al pillaje y ajeno a toda relación amistosa con los civilizados. *Raza más perversa y salvaje que los patagones*, escribió sobre ellos en 1854 el gobernador Schythe.

Hubo de ser a comienzos de 1873 cuando se produjo el primer y lamentable contacto. Para entonces el gobernador de la Colonia mantenía el ganado mayor de propiedad fiscal en los pastosos campos del

valle inferior del río Agua Fresca, a cargo de algunos vaqueros. Los alakalufes que merodeaban ocasionalmente por el litoral, pronto descubrieron la hacienda y determinaron apropiarse de algunas reses. Para ello debieron atacar a los encargados del cuidado del ganado, quienes se salvaron gracias a la velocidad de sus cabalgaduras. En conocimiento de los hechos el gobernador Viel envió el día 27 de marzo una expedición punitiva hasta el lugar. Allí los soldados fueron recibidos a flechazos por los indígenas, disparándoles aquellos en respuesta, quedando seis alakalufes sobre el campo y capturándose doce niños<sup>71</sup>.

Sin embargo, del duro escarmiento los indios parecieron haberse cebado en la hacienda fiscal, pues año y medio después, en setiembre de 1874, ocurrió un incidente semejante.

Según el informe gubernativo, los vaqueros que guardaban el ganado notaron bajas en la hacienda y en la siga de los rastros de los cuatrerros valle adentro fueron repentinamente atacados por los naturales. La consiguiente respuesta, con armas de fuego, significó la muerte de ocho indios, seis hombres y dos mujeres. Se capturaron además tres niños.

*"El jefe de la partida —explicó Viel al Gobierno a modo de justificación por el hecho luctuoso— me ha hecho presente que solo la necesidad le obligó a matar a esos infelices, teniendo encargo de solo tomarlos, para procurar arrancarlos a la barbarie i conocer si fuese posible por ellos, sus costumbres i particularidades que sin duda no dejarán de tener interés"*<sup>72</sup>.

Por cierto no fue afortunada la gestión administrativa de Oscar Viel con los alakalufes. Sin duda que hubo un rigor excesivo en el trato y desde luego una evidente desproporción entre la ofensa inferida y el castigo infligido en respuesta.

<sup>69</sup> En la ocasión el oficial mencionado cumpliendo órdenes intentó apoderarse de un muchacho indígena en las cercanías de la isla Carlos III. Ante el hecho agresivo la partida fue atacada por un grupo de indígenas. En el entrevero Barragán fue herido de gravedad y falleció posteriormente.

<sup>70</sup> Al dar cuenta del suceso, Viel mencionó la declaración de un indio capturado, según la cual los hechos se originaron cuando el capitán bajó a tierra y disparó sobre un indio y una india, dándoles muerte (OF. 71, 24-V-1871. Correspondencia Colonización Gobernatura de Magallanes 1871-1873).

<sup>71</sup> Oficio 50 de fecha 30-III-1873 (En Correspondencia Colonización Gobernatura de Magallanes 1871-1873, Archivo Ministerio RR.EE.).

<sup>72</sup> Oficio 303 de fecha 6-IX-1874 (En Correspondencia "Colonización Gobernación de Magallanes 1974-75", Archivo Ministerio de RR.EE.).

Pasaría entonces largo tiempo antes que la autoridad colonial volviese a ocuparse de los escurridizos canoeros del Estrecho. Y cuando ello sucedió, recién en 1894, fue con ocasión de un nuevo hecho delictivo. En el mes de marzo —mes fatal, por lo visto— un grupo de pescadores de Punta Arenas fue atacado por una partida de alakalufes, quienes dieron muerte a dos de aquellos y dejaron malherido a un tercero. La alarma que el hecho provocó en Punta Arenas y donde se vio como principal protagonista al cacique o jefe Kacho, que se había hecho tristemente célebre por sus fechorías, movió al gobernador Señoret a disponer su captura vivo o muerto, lo que efectivamente tuvo ocurrencia al cabo de un tiempo.

Correspondió al sucesor de Señoret, Guerrero Bascuñán, adoptar una nueva medida punitiva en contra de los indios canoeros, esta vez en julio de 1897 y que fue a afectar a una banda que merodeaba por las cercanías de puerto Consuelo en el interior del fiordo de Ultima Esperanza. Según la denuncia interpuesta con fecha 19 del indicado mes por el pionero colonizador Herman Eberhard, los alakalufes habían estado matando y robando ganado de su estancia durante enero y junio, lo que inclusive había motivado, en la última ocasión, un encuentro armado entre sus empleados y los indios.

A raíz de esta denuncia el gobernador dispuso el viaje de un buque de la Armada hasta Ultima Esperanza con el objeto de ubicar y capturar a los alakalufes para su posterior internación en la Misión de San Rafael, isla Dawson, lo que efectivamente sucedió.

Años después, en agosto de 1906, el Cónsul Imperial Alemán Rodolfo Stubenrauch se dirigía al gobernador Alberto Fuentes denunciándole la desaparición del colono germano Antonio Teigelach, residente en la zona de Ultima Esperanza, responsabilizando del suceso a los indios alakalufes, cuyos rastros manifiestos de presencia habían sido advertidos en el lugar donde aquel vivía.

*“Estos salvajes —señalaba el Cónsul— constituyen ahora un constante peligro para los pobladores de Ultima Esperanza, y serán más atrevidos que antes, des-*

*de que no han sido perseguidos ni castigados por el crimen hecho, y sería tiempo que sean recojidos y traídos a la Misión de los Padres Salesianos en la Isla Dawson estos seres que son una vergüenza para la humanidad.*

*“Por lo expuesto no dudo, que VS también admitirá la conveniencia, hasta necesidad de perseguir y recojer aquel reducido número de indios salvajes, de liberar al detenido, si todavía estuviera en poder de ellos, o de aclarar y castigar el crimen alevoso. Para este fin habrá que mandar un escampavía para que ayudado por la policía de la Subdelegación de Ultima Esperanza se busque y persiga a los indios del Seno de aquel estero como en el de Worsley y canales adyacentes. Como estos viajes se hacen muy amenudo por los escampavías para estudios y reconocimientos, no dudo que las Autoridades Navales prestarán su ayuda en un asunto tan importante”<sup>73</sup>.*

Los conceptos transcritos, en especial los del primer párrafo, ilustran en modo elocuente sobre lo que para la época constituía el pensamiento común de la gente culta respecto de los indígenas.

Como consecuencia de tal solicitud la autoridad territorial dispuso la comisión del escampavía *Huemul* a la zona marítima de Ultima Esperanza con el fin de ubicar a los indígenas tenidos como presuntos asesinos del colono Teigelach y proceder a su captura y ulterior traslado a Dawson.

Con lo expuesto en aspectos puntuales es posible concluir que el contacto entre la autoridad colonial primero y territorial después y los alakalufes, lejos de ser buscado fue provocado por circunstancias luctuosas y revistió invariablemente una característica punitiva.

Para los infelices canoeros del Estrecho y canales patagónicos no se conoce esfuerzo alguno, por parte de los gobernadores, destinado a establecer una relación siquiera humanitaria. Simplemente se les igno-

<sup>73</sup> Correspondencia Consulado Alemán de Punta Arenas, volumen 5 abril 1906-26 octubre 1907, Archivo Rodolfo Stubenrauch, Instituto de la Patagonia.

ró y libró a su suerte mientras no perturbaron la vida o hacienda de los colonizadores o del Estado. Las circunstancias dolorosas en que algunos o muchos de ellos se hicieron notorios, impidieron averiguar si tales seres eran acreedores a un trato amistoso y civilizado. Para las tropelías y abusos que ellos debieron sufrir —y sin duda sufrieron— a manos de loberos y otros navegantes no hubo sanción ni preocupación alguna de la autoridad, circunstancia que históricamente la hace responsable de omisión grave.

## II.—*La relación con los onas.*

*Desde el comienzo de las exploraciones en Tierra del Fuego hasta el asentamiento de los mineros.*

Habían transcurrido más de treinta años desde el inicio de la ocupación chilena en el litoral patagónico del estrecho de Magallanes sin que en tan prolongado tiempo los habitantes de Fuerte Bulnes primero y de Punta Arenas más tarde tuvieran contacto de algún tipo con los naturales de la Tierra del Fuego. Sin embargo, y a título de excepción, cabe consignar dos casos, uno indicativo de intenciones de relación y otro puramente accidental.

En abril de 1845 el gobernador Justo de la Rivera encomendó al teniente Gatica, comandante de la coleta *Ancud* un reconocimiento “de los puertos y caletas de la Tierra del Fuego que se hallan situadas dos por nuestro frente en la parte de costa que tenemos a la vista”, referencia que corresponde a la costa noroccidental fueguina integrante entonces del país selknam, que enfrenta al litoral de la península de Brunswick. “Si como es de esperar —prevenía el gobernador—, hallare en su correría algunos naturales, procurará hacerles entender que aquí hay un pueblo cristiano, en donde no tienen nada que temer a los patagones (?), y que pueden venir a él seguros de que serán obsequiados; y si algunos quisieren hacerlo en sus propias canoas, les animará cuanto pueda a fin de que lo practiquen. Sobre el trato con los na-

“turales, se recomienda al teniente Gatica que no permita a su tripulación ni tropa, hacer a los indígenas la menor violencia ni amenaza”<sup>74</sup>. El caso accidental en forma de suceso infortunado tuvo ocurrencia en noviembre de 1851 y fue protagonizado por el gobernador Benjamín Muñoz Gamero, quien al arribar casualmente a la costa fueguina fue agredido por los indígenas (Martinić, 1974).

Mientras los mandatarios coloniales estuvieron ocupados, azares de por medio, en afirmar la existencia y supervivencia del establecimiento de Punta Arenas, no pudieron preocuparse de extender su jurisdicción allende el Estrecho, siquiera se tratase en plan de ocasional visita de conocimiento, carentes como estuvieron durante largo tiempo de alguna embarcación apta para cruzar el gran canal magallánico. Ciertamente es que tampoco pareció haber interés alguno en el asunto.

De tal modo los colonos y la autoridad debieron permanecer en la más completa ignorancia respecto del carácter, forma de vida y demás aspectos referidos a los naturales de la Tierra del Fuego, sin embargo, de lo cual se aceptó como cosa cierta que fuesen antropófagos, creencia vulgar, cuya aceptación excedía a los límites coloniales y cuyo origen en verdad se desconoce (Mendoza, 1965).

Recién a partir de enero de 1874, al cabo de la realización sin tropiezos de la expedición del iluso aventurero francés Eugenio Pertuisset sobre la parte noroccidental de la gran isla fueguina, pudo saberse que los indígenas onas estaban muy lejos de ser los seres feroces y canibales que hasta entonces se había creído que fueran. Tal noción quedaría confirmada

<sup>74</sup> Nota sin número de 15-IV-1845 (En “Diario de Guerra del Fuerte Bulnes” antes citado, folios 83 y 84). Llama la atención aquello del presunto temor de los selknam respecto de los patagones, curioso aserto cuyo origen valdría la pena investigar. La afirmación referida a las canoas es excusable desde que es seguro que Rivera, como otros contemporáneos, tomara por una sola nación a los cazadores de la Isla Grande y a los canoeros de la parte occidental del Estrecho, entonces unos y otros llamados genéricamente fueguinos.

luego de la exploración llevada a cabo por el teniente Ramón Serrano Montaner, de la Armada de Chile, durante los meses de enero y febrero de 1879. Más aún, este explorador luego de varios contactos quedó convencido de que a pesar de su barbarie los naturales fueguinos eran de carácter pacífico (1880: 166).

Después de la intención inicial ya conocida del gobernador de la Rivera, el primero de sus sucesores que manifestó preocupación por entablar relaciones con los aborígenes de Tierra del Fuego fue Diego Dublé Almeida.

Una breve referencia encontrada en la Memoria de Colonización de 1875 nos permitió imponernos sobre el envío, dispuesto por Dublé, de una comisión a la isla grande fueguina en el vaporcito *Rápido* con el objeto antes indicado. Aunque no se conoce el resultado el hecho basta para hacerlo acreedor al mérito de haber sido el único mandatario colonial y territorial de Magallanes que manifestó un interés propiamente indigenista, conocida como es su preocupación por la relación con los tehuelches.

De tal manera no puede extrañar el apoyo que Dublé otorgó al obispo anglicano Waite H. Stirling respecto de su proyecto de 1876 para establecer un centro misional para los indios onas en la costa de la bahía Gente Grande (Martinić, 1977: 20).

Una vez divulgados en Punta Arenas los hallazgos de placeres auríferos realizados por Serrano en algunos ríos fueguinos, hecho comprobado por una posterior expedición particular durante 1881, la noticia provocó una avalancha de mineros que se desparramó por los cauces fluviales de la sierra Boquerón en busca de oro. El distrito indicado estaba poblado desde tiempo inmemorial por los *chonkoiuka*, una parcialidad occidental de la etnia selknam. A este grupo correspondió recibir el impacto brutal de la invasión minera. Cabe el duro calificativo porque los buscadores que fueron por regla general hombres rudos no tardaron en trabar relación, más para mal que para bien, con los onas y los hicieron objeto de reiterados vejámenes, homicidios inclusive. Ante los atropellos los indios reaccionaron

como había esperarlo de su modo de ser natural y se produjeron los consiguientes encuentros en forma de ataques, sorpresas, emboscadas o lucha franca con los mineros.

A tanto hubo de llegar la situación que los mineros comenzaron a alarmarse y demandaron protección a la autoridad colonial. De tal modo el gobernador Sampaio acogió la petición y dispuso la contratación de la goleta *Luisa* "... para que *conduzca madera para una casita, seis caballos y cuatro soldados bien armados y municionados, que presten auxilio a los trabajadores contra el ataque de los indios*"<sup>75</sup>

En esta providencia y ulterior instalación del pique militar encontramos el origen remoto del pueblo que con el nombre de Porvenir se fundaría oficialmente en 1894 sobre la costa del fondo de la bahía homónima en Tierra del Fuego (Martinić, 1974).

Bien fuera porque la instalación asumiera el carácter de temporal, bien porque el número de los soldados resultó insuficiente para cuidar del orden y seguridad en los asientos mineros, el hecho es que el 15 de noviembre de aquel año 1883, según informó el contratista Juan Manuel Frías a la Gobernación, unos docientos onas atacaron a uno de sus mineros, quitándole caballo, ropa y víveres, salvando el hombre por milagro la vida. Antes todavía, el 6 del mismo mes, una partida de veinte indios había llevado a cabo un ataque similar en su asiento. Frías por consecuencia había enviado a su hijo con tres hombres para rescatar el caballo (animal inapreciable en aquellos tiempos pioneros fueguinos) y para castigar a los indígenas. Estos a su vez se habían defendido en la consiguiente refriega, siendo heridos tres de los mineros.

La situación así descrita refleja cabalmente las periódicas escaramuzas que entre los indígenas y los buscadores de oro

<sup>75</sup> Oficio 62 de 14-IV-1883 (En Correspondencia Colonización Gobernación de Magallanes, 1883. Archivo Ministerio RR.EE.). En definitiva se enviaron cinco soldados con ocho cabalgaduras.

se produjeron a lo largo de la década de 1880 y en las que como cabía esperarlo aquellos llevaron de ordinario las de perder. Cuando la autoridad gubernativa debió intervenir siempre lo hizo para proteger a los mineros y por consiguiente para castigar a los naturales cuando éstos vejados o perseguidos reaccionaban ante el atropello o la agresión.

*La actividad gubernativa durante los inicios y afirmación de la colonización pastoril.*

Además de lo que tenía ocurrencia en los asentamientos auríferos, otro frente de preocupación se abrió para el gobernador de la Colonia de Magallanes, esta vez en el distrito de Gente Grande donde a partir de 1885 se había iniciado la colonización pastoril con el establecimiento de una estancia por cuenta de la firma Wehrhahn y Cía. Allí y desde un comienzo se produjeron dificultades entre los hacendados y sus empleados de una parte y los onas de la otra, y ello porque los indios en su razonable entender sabían que estaban en "su" territorio (y los recién llegados eran los invasores) y que por natural lógica "todo animal que hubiera en la hacienda (vale decir patrimonio del colono) les pertenecía, fuera guanaco colorado o blanco..." según lo hemos expuesto precedentemente (1974: 19).

Antecedentes compulsados posteriormente permiten ver que los onas fueron más allá en su advertencia, incluyendo la amenaza homicida. De acuerdo con una carta que Rodolfo Stubenrauch le hizo llegar al gobernador Sampaio, a nombre de los hacendados de Gente Grande, los indígenas le manifestaron a William Bartlett, administrador de la hacienda, "que matarían todos los hombres blancos que llegasen al territorio que a ellos pertenecía"<sup>76</sup>. Hondo y muy vivo debía ser el resentimiento que conservaban los naturales, conjeturamos, por los vejámenes y

atropellos que los mineros debían haberles inflingido en los años precedentes (y tal vez aún les causaban), como para que con tan dura advertencia se recibiera a los colonos ganaderos recién establecidos.

Es en esta comunicación donde por vez primera se sugiere al Gobernador de la Colonia hacer una operación punitiva sobre los indígenas, en plan de escarmiento por los daños ocasionados a la hacienda y como aviso de lo que habría de sucederles en semejantes situaciones en el porvenir.

En diciembre del mismo año una segunda presentación de Stubenrauch ponía en conocimiento de la autoridad colonial nuevos hechos luctuosos de los onas, configurados en asaltos a los corrales y en el robo o muerte de cierta cantidad de ovejas y algunos caballos. En la oportunidad el denunciante pedía el concurso de hombres armados para concluir con las tropelías.

No conociendo la respuesta (si la hubo) que pudo dar en ambos casos la autoridad, de la última circunstancia anotada, vale decir la petición de guardia armada, derivamos que Sampaio no quiso o no se atrevió a adoptar una determinación oficial activa, de carácter punitivo se entiende, y simplemente dejó hacer a los hacendados. Allí se las arreglaron ellos con sus problemas.

Tal actitud tipifica la por así calificarla "política de omisión" del gobernador Sampaio y sus sucesores incluyendo a Señoret durante los primeros años de su administración. Al no estar informados o no querer darse por enterados (lo que sería peor aún) en el hecho los gobernadores cohonestaron las actividades represivas contra los indígenas fueguinos que se desarrollaron en sordina entre 1885 y 1894.

A partir de este último año comenzó en la Tierra del Fuego el asentamiento colonizador de la recién creada, pero ya vigorosa, Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, cuya actividad sobre la materia sería proporcional con la vastísima extensión fundiaria sobre la que tenía concesión y con el fuerte poderío económico y caudal de influencias de que dispondría

<sup>76</sup> Carta de 12-VIII-1885 (En Correspondencia Gobernación de Magallanes, 1885. Archivo Ministerio RR. EE.).

desde los primeros momentos de vida empresarial.

Al tener ocurrencia en agosto de 1894 el primer incidente entre empleados de la Sociedad Explotadora y los onas con saldo de indígenas muertos y otros capturados y al que nos referimos en detalle en anterior trabajo (1974: 41), el gobernador Manuel Señoret se limitó por entonces a disponer una investigación del suceso y a informar incontinente al Supremo Gobierno, ello ante la resonancia pública que alcanzó el incidente.

Preocupados a su tiempo los directores de la compañía referida por el derramamiento de sangre indígena, buscaron desembarazarse del azás molesto asunto para endilgárselo al Gobernador. Obrando en consecuencia el gerente Mauricio Braun representó a Señoret la necesidad de enviar un destacamento de 50 soldados para capturar a los indios y proceder más tarde a su traslado e internación en la Misión de San Rafael, isla Dawson.

El Gobernador estuvo entonces de acuerdo con la sugerencia y haciéndola propia la representó al Supremo Gobierno. Comentando esta decisión Ramón Serrano Montaner<sup>77</sup> escribió a Braun:

*"He leído con gusto una nota de Señoret en que propone al Gobierno la idea de sacar de la isla Grande todos los indios i trasladarlos a la isla Dawson para que los padres los amansen; se también que esa idea fue bien aceptada por el Gobierno i que enseguida guardaron la nota i no se han acordado más de ella, como sucede casi siempre con todas las cosas que son de alguna utilidad i que no se rozan con la política. Creo que Ud. está tan penetrado como yo de la conveniencia de que esta idea se lleve a cabo i que es urgente remover el asunto hasta que se realice. Me parece que Señoret difícilmente insistirá sobre el asunto hasta dentro de algún*

*tiempo, a no ser que se le presente una oportunidad favorable i creo que esa oportunidad pueden presentársela los hacendados de la Tierra del Fuego, solicitando del Gobierno que mande las fuerzas solicitadas por el gobernador comprometiéndose los hacendados a suministrarle víveres i habitaciones. Esta solicitud tendría que ser elevada por conducto del Gobernador i sería una ocasión excelente para que Señoret insistiera en su idea. Nosotros haríamos por acá todo lo que fuese posible para que la idea no muriese en el archivo del "ministerio"*<sup>78</sup>.

Fuera porque el gobernador Señoret carecía para entonces de ideas propias y definidas o porque aún teniéndolas no tuvo entereza para aplicarlas y cualquiera que fuera el caso tenía en los representantes de los entancieros fueguinos un fuerte factor de presión, el hecho es que el mandatario estuvo por entonces de acuerdo con aquellos respecto de la política a seguir con los selknam. Esta actitud complaciente señala negativamente la primera etapa de acción gubernativa de Señoret. La comunidad que miraba por el respeto de los derechos que con razón sobrada correspondían a los naturales de la Tierra del Fuego, sólo esperaba del representante del Ejecutivo una actitud condigna, pero éste decepcionó por entonces a todos cuantos confiaban en él. La voz pública lo señalaría más tarde como el amparador de cuantos cometían abusos incalificables con los pobres indios fueguinos y aún como el responsable de tales atrocidades<sup>79</sup>.

Pese al optimismo que en su momento había expresado Serrano lo cierto es que en el seno del Gobierno la opinión fue dis-

<sup>77</sup> Antiguo explorador de la Tierra del Fuego y a la sazón miembro influyente del Directorio de la Sociedad Explotadora y uno de los inspiradores de la iniciativa de obrar con mano dura respecto de los indios.

<sup>78</sup> Carta a Mauricio Braun de fecha 22-VIII-1894. (En Correspondencia Recibida, volumen 5, febrero-agosto 1894. Archivo Mauricio Braun Hamburger).

<sup>79</sup> Declaraciones de Julián Sardes ante Manuel A. Cruz, Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, reproducidas por el diario "El Porvenir" de Santiago en su edición de 18 de enero de 1896 bajo el título "Documentos Parlamentarios. Sucesos de Magallanes".

tinta a lo que pretendía la Explotadora y el ministro de RR. EE. y Colonización respondió a Señoret expresándole su desagrado por las medidas de violencia que aplicaban los hacendados contra los indígenas y le instruyó en orden a no comprometerse en el asunto (Martinić, 1974: 42).

Tal prevención en realidad vino a ratificar la libertad de procedimiento para las compañías pastoriles que así continuaron acorralando y extrayendo indígenas de la Tierra del Fuego.

Ocurrió de tal modo que durante el invierno de 1895 fue capturado un grupo de 165 onas entre hombres, mujeres y niños, por empleados de la estancia San Sebastián de la Explotadora. Esta compañía puso en conocimiento del hecho al gobernador de Magallanes el que a su vez dispuso su traslado a Punta Arenas (agosto de 1895). Se trató de una decisión administrativa equivocada e infortunada en extremo, cuyas consecuencias deplorables habrían de menoscabar históricamente el mérito que por otros conceptos de gobierno se ganaría para la posteridad el capitán de navío Manuel Señoret.

Animado del mejor espíritu —aunque sus enemigos sostendrían lo contrario— el Gobernador creó una comisión compuesta por vecinos respetables y por funcionarios públicos, que recibió el encargo de atender, alojar y distribuir a los onas capturados. Si las dos primeras acciones no fueron causa de problemas, la distribución, que asumió la forma de un verdadero remate de seres humanos, dio lugar a las más lamentables situaciones. En efecto tal proceder trajo necesariamente consigo la separación cruel de familias y el trabajo virtualmente forzado —e inclusive hasta indigno y deshonesto— para seres que jamás lo habían realizado, al menos, en la forma entendida por los “civilizados”. Tales hechos y circunstancias tocaron en lo más profundo el sentimiento humanitario de la comunidad que reaccionó airadamente demandando el cese de tanta inútil crueldad como la que se estaba practicando con los misera-

bles indígenas<sup>80</sup>. El asunto adquirió tanta resonancia que de él se ocuparon lamente diarios de Santiago como “El Chileno” y “El Porvenir” y otros de Buenos Aires, informando, comentando y censurando el hecho como un crimen contra la humanidad.

Al fin, por decreto de 7 de febrero de 1896, y probablemente por requisitoria del ministro sumariante en el proceso instaurado por razón de los sucesos, el gobernador Señoret dispuso el traslado de los indígenas que vagaban sueltos por Punta Arenas, hasta la isla Dawson. A la Misión de San Rafael fueron conducidos a bordo del crucero “Presidente Errázuriz” un total de 19 hombres, 28 mujeres y algunas creaturas. Del resto, hasta enterar los 165 indios extraídos de Tierra del Fuego, una parte había fallecido y otra permanecía alojada en casas de familia. Allí los infelices indígenas contraerían enfermedades, vírgenes como eran sus organismos, e irían falleciendo uno tras otro de tal modo que en un par de años apenas si quedarían algunos. Los numerosos y continuados atestados existentes en el libro de defunciones de la época, de la Oficina del Registro Civil de Punta Arenas, constituyen una prueba muda pero elocuente de la suerte final de dicho grupo ona.

Tan amarga experiencia debió mover a reflexión a Señoret y lo llevó a revisar su política respecto de la cuestión indígena. A partir de diciembre de 1895 y durante el lapso que le restaría de gobierno territorial, su actitud se manifestó más enérgica y definida para proteger a los onas y para evitar los abusos consiguientes de los hombres de la Explotadora y otras compañías ganaderas. Ello a su tiempo le malquistaría con los directores y ejecutivos, quienes se empeñarían en obtener su remoción.

Fue durante este lapso que Señoret hizo suyo y suscribió el documento donde se contenía en conceptos humanitarios una solución posible para el ya grave pro-

<sup>80</sup> Sobre el particular se recomienda consultar el estudio ya mencionado del autor (1974: 43 y sgts.).

blema de la presencia indígena en Tierra del Fuego. El notable documento titulado "Tierra del Fuego y sus naturales" atribuido hasta ahora a Señoret, fue en realidad preparado por su gran amigo y colaborador el médico Lautaro Navarro Avaria, como una proposición sensata y todavía oportuna para resolver la delicada cuestión que envolvía la supervivencia misma de la raza selknam<sup>81</sup>.

Los conceptos fundamentales de la memoria de Navarro-Avaria-Señoret apuntaban hacia la supervivencia de la etnia fueguina y su civilización, conservando los indígenas parte de su país o territorio ancestral a modo de reserva, vale decir se desechaba de plano toda posibilidad o alternativa de extracción o destierro de los aborígenes.

Aunque se reconocía el esfuerzo misional de la Congregación Salesiana en la isla Dawson, en el documento se cuestionaba la idoneidad de los misioneros y el sistema puesto en práctica para civilizar a los indígenas y convertirlos a la fe católica, anticipando en cierto modo su fracaso. Por el contrario y no obstante la Misión de San Rafael, aunque adecuando su funcionamiento a nuevos requerimientos, la Memoria propugnaba una solución diferente a través de la creación de reducciones religioso-militares a situarse en tres puntos estratégicos de la Tierra del Fuego chilena: Boquerón, San Sebastián y Nose Peak, de forma tal que —idealmente se entiende— los indígenas continuaran viviendo tranquila y libremente en su territorio natural y estuviesen bajo el cuidado de fuerzas nacionales que tanto impidieran sus depredaciones, como los ampararan de los ataques de los es-

tancieros. Allí habrían de recibir el influjo favorable de la civilización, expresado en las ventajas prácticas de la crianza de animales y del cultivo de la tierra y por ende de la vida sedentaria por sobre el nomadismo tradicional; y en los consuetos de la evangelización por la intervención de misioneros franciscanos —cuya idoneidad había quedado probada en las reducciones de la Araucanía—. El sistema así propuesto, comentaría un admirador de Señoret y Navarro "*contribuiría grandemente a la atracción indígena con el hábito y costumbre de los colonizados. Al cabo de algunos años, los puestos militares y misioneros, se convertirían en pequeños núcleos poblados de población ona y blanca*". (Bonacić, 1939: 287). Nuestro juicio ha sido parecido (1974: 65).

La concepción del plan constituía la expresión típica del humanismo paternalista propio de la época, que pretendía hacer de los indígenas más objetos que sujetos de civilización.

Pero el plan gubernativo, honesto absolutamente y practicable, no estaba destinado a prosperar, tanto más cuanto que consideraba la colaboración de los hacendados fueguinos (!!), quienes precisamente lo único que buscaban con todo empeño era hacer salir a cualquier precio a los indios de la Tierra del Fuego.

Y también al gobernador Señoret de su cargo, pues para entonces, ya bien avanzado el año 1896, estaba visto que con su nueva política de acción protectora de los indígenas estaba pasando a ser un obstáculo para los fines que perseguían compañías como la Explotadora, y que había que quitar de en medio<sup>82</sup>.

Al fin la odiosidad de unos y otros que involuntariamente había conseguido acumular sobre sí Señoret, lo movió a elevar su renuncia al Supremo Gobierno. Al aceptársela y en lugar de procederse a la de-

<sup>81</sup> Aunque el primer indicio de la paternidad de Navarro Avaria sobre el documento lo tuvimos al conocer el original escrito con su letra, la confirmación la obtuvimos posteriormente al llegar a nuestras manos el Copiador de Cartas del recordado médico de Punta Arenas. A fs. 336 del volumen se incluye una carta al Dr. Federico T. Delfin en que Navarro le da a conocer su decisiva participación en el trabajo. (Archivo de Documentos Inéditos, Biblioteca Central Instituto de la Patagonia.)

<sup>82</sup> No está demás mencionar que en esta gestión específica estuvo Serrano en nombre de la Explotadora. Así se concluye del contenido de una carta de Thomas Woodsend a Mauricio Braun, de fecha 23-XI-1896 (Correspondencia Recibida, volumen 10, Archivo Mauricio Braun H.).

signación de su reemplazante en la forma habitual, se produjo una curiosa innovación administrativa con el nombramiento de un "Delegado de Gobierno" en la persona de Mariano Guerrero Bascuñán, para informar sobre el estado general de los asuntos de Magallanes que guardaban relación con los sucesos de índole social conocidos y con aspectos administrativos cuestionados del mandato de su antecesor.

Manuel Señoret concitó a propósito de su controvertida gestión gubernativa —en particular sobre el tema indígena— los juicios más encontrados. Desde defensores ardorosos hasta tenaces adversarios que lo perseguieron con escritos por largo tiempo luego de resignado el cargo<sup>83</sup>.

Entre cuantos juzgaron con rigor su proceder funcionario estuvo el diario "La Razón" de Punta Arenas, órgano que al recordar su política de dejar las manos libres a los ganaderos fueguinos había puntualizado con dura propiedad: "*Habrían bastado para esto* (poner fin a las

"matanzas de indios) *un sólo gesto, una sola desaprobación del Gobernador para impedir tales abominaciones y así habría terminado para siempre esta gran vergüenza para la República y para la humanidad*"<sup>84</sup>.

Ciertamente, concordamos, en estas frases del diario puntarenense se resume la trascendencia tremenda para el destino final de la raza selknam, de lo que hubo de ser la "política de omisión" que tanto debe achacarse al propio Señoret —a quien cupo desempeñarse durante el período álgido de la cuestión indígena—, como a sus predecesores Sampaio, Valdívieso, Briceño y a los que sirvieron como interinos la Gobernación de Magallanes. Desde luego de la responsabilidad moral no escapan tampoco los sucesores de Señoret, Guerrero y Bories.

Ni uno ni otros insistimos pueden eludir el duro juicio de la posteridad. Su abúlica irresolución o la permisividad implícita de dejar hacer los convierte ante la historia en cómplices por negligencia culpable del genocidio de la raza selknam.

<sup>83</sup> La más importante de estas publicaciones es el libelo recopilado por Julio Izarnótegui y que lleva por título "*El Gobernador de Magallanes capitán de navío don Manuel Señoret ante la prensa*", editado en 1896 en Santiago.

<sup>84</sup> Edición de 14 de marzo de 1895. El párrafo transcrito y otros de la referida información han sido reproducidos por Borgatello (1921, I: 311).

## APENDICE I. DOCUMENTOS

TRATADO DE AMISTAD Y DE  
COMERCIO

"Pedro Silva, Gobernador de la Colonia de Chile, se ha reunido el 20 de Marzo del presente año con el Cacique llamadose Santos Centurión, natural de Montevideo y el Indio lenguaraz llamadose Casimiro Biguá, para celebrar unos tratados de amistad y comercio entre ambos dos para que no haya impedimento ninguno, tanto de los que vayan con comercio de la colonia a la jurisdicción de su gobierno, cuanto a los naturales que vengan de allá para acá a la Colonia, especificando abajo las cláusulas que vamos a exponer entre uno y otro.

"1º Quedamos ambos dos obligados a protejernos en caso de que uno u otro necesite algunos auxilios necesarios en caso de invasión o de alzadura de indios para sofocar cualquiera movimiento que pueda haber.

"2º En el transito que hay para uno y otro punto, no se pondrá el menor embarazo a las personas que marchen al territorio que gobierna Centurión y este será libremente auxiliandosele con algunas especies de viveres y de cabalgaduras que se necesiten pagandose al justo precio de la costumbre que tiene designada.

"3º Todo indio que baje con su comercio de cueros para venderlos a los habitantes que hay en la Colonia será permitido que lo haga o cualquiera otra clase de especies que traiga sin que se le ponga el menor embarazo para ello, vendiéndolos o cambiándolos a su justo precio corriente.

"4º Todo indio que quiera venirse con su familia a vivir a la Colonia, serán recibidos en ella, señalándole el Gobernador un terreno para que puedan edificar su casa, por el tiempo que ellos hallen por conveniente, y esto ha de ser con el conocimiento del Cacique que los gobierna, para que tenga un conocimiento de ellos.

"5º Cualquiera ocurrencia que hubiese entre la Yndiada del territorio que manda el Cacique Centurion, o sobre la Indiadada de Rio Negro, inmediatamente le hará este un propio al Gobernador de la Colonia donde le avise estas ocurrencias que hay, sin que pierda el menor tiempo para ello, para que ambos dos esten de acuerdo de lo que se debe hacer.

"6º El Gobernador de la Colonia en caso de hallarse en el mismo caso que especifica el artículo anterior, le dará inmediatamente aviso a Centurion por medio de un propio y en caso que necesite algun auxilio de los que gobierna dicho Cacique, este se verá en la precisa obligación de auxiliárle con su gente, lo mismo que el Gobernador Silva hará con el en caso que suceda lo propio.

"7º En caso que sea llamado el Cacique Centurion por nuestro Gobierno o por el Intendente de Chiloé, para tener alguna entrevista este se vera en la precisión de ir al llamado costeándole el Gobierno su pasaje para ello, tanto a la ida cuanto a su regreso, como igualmente también en caso que quiera llevar dicho Cacique a su muger o alguna de la familia de su casa, también lo podrá hacer.

"8º El Cacique Centurion y toda su gente en el mero hecho de haber celebrado estos tratados, se ven en la precisa obligación de reconocer el pabellon Chileno, como igualmente la nueva Colonia que se ha formado, sin que pueda faltar a ello, y para esto lleva una copia de estos mismos tratados para su resguardo, con el fin de que no falte el a ello ni el Gobernador de la Colonia tampoco pueda desistir de lo que se ha hecho, quedando igualmente en poder de dicho Gobernador los tratados firmados, y estos se han celebrado con una salva de veinte y un cañonazos, enarvolandose para ello el pabellón Chileno, que es el Juramento que hemos prestado ambos dos, firmando este entre el Gobernador y Centurion, el lenguaraz Casimiro Biguá, el Teniente de Artillería Dn. Manuel Gonzalez Ydalgo, el padre Capellán Fray Domingo Pasolini y el Secretario

“Dn. Santiago Dunue. —Puerto de San Felipe Fortaleza de Bulnes.— Marzo 20 de 1844. —Pedro Silva.—S.C.— Manl. —Gonz. Ydalgo.— Fr. Domingo Pasolini.— Casimiro Biguá por no saber firmar hizo una señal de cruz.— Santos. Dunue”. \*

#### TRATADO CON LAS TRIBUS TEGUELCHES

“El Gob. o Nnal. Argentino por una parte y por otra el Casique Dn. Casimiro Viguá por sí y á nombre de sus casiques principales Criman, Guimosque (y) Yonzon y demás Gefes de las tribus que pueblan que pueblan (Sic) el territorio Patagónico desde el Chuba hasta tocar los límites del Continente Argentino sobre el Estrecho de Magallanes, han convenido en el tratado siguiente.

“Art. 1º El Casique Mayor D.n Casimiro autorizado por los Casiques y demás Gefes ya espresado declaran que habiendo nacido sus antepasados y ellos mismos en el territorio Argentino que se comprende en la parte oriental de las Cordilleras de los Andes, hasta el Estrecho, reconocen por su Gob.o al N.nal Argentino, se declaran sus subditos y obedecen como tales á las autoridades de su dependencia en Patagones.

“Art. 2º Declaran que ellos no reconocen como territorio chileno el lugar que ocupa hoy la actual Colonia Chilena en Punta Arenas, porque saben por tradición de sus antepasados y los Estrangeros que frecuentan sus Puertos que al Gob.o Argentino ha sido y es al que le pertenece todo el territorio Patagónico hasta el Estrecho.

“Art. 3º Declaran así mismo que han resuelto él y sus Gefes formar un Pueblo ó colonia con sus propias tribus en el lugar denominado Puerto S.n Gregorio al cual le llamarán, La Argentina, admitiendo y subordinándose él y sus Gefes al Comandante Político Militar que el

“Gob.o N.nal mandase para gobernar el Pueblo, y recibiran misioneros que les enseñen la Religion Cristiana.

“Art. 4º El Casique D.n. Casimiro pondrá en práctica la fundación del mencionado Pueblo tan luego como regrese á su destino llevando los útiles que el Gob.o dé para construir la primera casa de madera que servirá p.a su residencia y la de los demás Casiques en el mismo Puerto, y anarbolarán en ella el pabellón Argentino.

“Art. 5º El Gob.o por su parte admite las propuestas del Casique D.n Casimiro por sí y á nombre de sus Casiques principales y los reconoce subditos Argentinos.

“Art. 6º Conciente en la formación de un Pueblo sobre el puerto S.n Gregorio y proveerá los útiles que precisan para la construcción de la primera Casa que sirva para la residencia del casique D.n Casimiro y los demás casiques, principales, enarbolando en ella la Bandera Argentina.

“Art. 7º Con mejores informes, tanto del local como la fertilidad de los terrenos y sus productos útiles al comercio, y después que el mencionado Casique haya dado principio á la formación del Pueblo que pretende establecer, el Gob.n mandara el Empleado que ha de dirigirlos y gobernarlos.

“Art. 8º Si con efecto el Pueblo de los Teguelches se establece y se subordina como el Casique Prométe, el Gob.o les enviará los elementos precisos para su adelanto.

“Art. 9º Por ahora y en prueba de la estimación que el Gob.o hace del Casique D.n Casimiro y de sus Gefes principales, les envía un regalo compuesto de artículos para vestuarios y de consumo, al mismo tiempo que le entregará en esta Capital las armas y municiones que el espresado Casique ha pedido.

“Art. 10º Desde el día primero del año próximo de mil ochocientos sesenta y siete, se les enviará cada seis meses, por mar al mencionado Casique para que

\* Armando Braun M. “Fuerte Bulnes”, pp. 325, 326.

" distribuya entre él y sus Gefes los artículos de racion siguientes:

" Diez 10 tercios yerba parnaguá (paranaguá), 6 barriles azucar terciada, 40 arrobas farina, 40 arrobas galletas, 40 arrobas porotos, 40 arrobas harina de trigo, 20 arrobas de arroz, 20 arrobas de grasa de vaca, 4 rollos de tabaco, 4 resmas de papel, 2 barriles vino, 2 barriles aguardiente, 4 piezas paño de la estrella para mantas, 100 calzoncillos y 100 camisas.

" Art. 11° Por tierra recibiran en Patagones cada fin de año 100 yeguas al corte 100 cabezas de ganado vacuno al corte y 500 ovejas al corte.

" Art. 12° El Casique Mayor D.n. Casimiro como Gefe encargado por el Gob.o para guardar las costas y el territorio Patagónico al Sud se le asigna mil pesos m/c por mes, debiendo revistar desde el primero del corriente y un vestuario de Casique cada año.

" Art. 13° A los casiques Yonzon y Sam hijo del Casique D.n Casimiro se le asignan á cada uno cuatro cientos pesos m/c. á cada uno mensuales, debiendo revistar también desde el primero del corriente, y un vestuario de Capitanejo cada año.

" Art. 14° De este tratado se firmaron tres copias dandole una al casique D.n Casimiro y quedando dos para el Superior Gobierno.

" Fechado en Buenos Aires en el Palacio de Gobierno cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y seis.

" Firmado

" MARCOS PAZ Julian Martinez

" Es copia. \*

" N° 184

Punta Arenas, abril 25 de 1875

" Señor Ministro:

" Tengo el honor de contestar la apreciable nota de US. del 6 del corriente

" en que se sirve pedirme datos relativos a los indígenas que habitan al Sur del río Santa Cruz, en el Atlántico, y al Sur de la laguna Nahuelhuapi en el Pacífico.

" Los primeros, llamados patagones (tehuelches) alcanzan al número de cuatrocientos a quinientos. Son nómades y varían de residencia según encuentran caza de guanacos y avestruces, pero muy rara vez pasan dos o tres familias al Norte del río Santa Cruz. Son éstos los únicos que habitan esta parte de la Patagonia.

" Visitan la colonia tres o cuatro veces en el año, y es Punta Arenas el único lugar donde venden las pieles de guanacos y plumas de avestruz, artículos que constituyen su comercio, llevando en retorno víveres para la época que debe durar su ausencia.

" Desde la muerte del cacique Casimiro, acaecida un año ha, no tienen relación ninguna con el gobierno de la república Argentina. El citado cacique era subvencionado por este gobierno, según la exposición de varias personas de la colonia y aún de los mismos indios, con doscientos pesos anuales, cierto número de animales caballares, vacunos y lanar, y él tenía además el título de coronel. Su hijo Papón, que tiene una gran parentela y a quien respetan y obedecen todos los indígenas que habitan al Sur del Santa Cruz, no tiene relación ninguna con el gobierno argentino, sin embargo de ser casada una de sus hermanas con un ciudadano de esa república que ha adoptado todos los hábitos y costumbres de los indios y hace el triste papel de cuidador de caballos (\*). Este individuo tiene una pequeña posesión de terreno en Punta Arenas, donde en la actualidad construye una pieza habitación. Sin embargo de que muchos han creído ver en él un espía argentino, han tenido después que desechar esta idea en vista de su pobre condición y de su nin-

\* Referencia al paisano Manuel Coronel, antiguo marinero de Piedra Buena, después cazador y baqueano, radicado en el cañadón de Los Misioneros, ribera sur del río Santa Cruz.

\* Reproducido por Raone (op. cit., pp. 253-55).

“guna inteligencia, pues los mismos patagones lo miran con suma indiferencia y lo ocupan solamente en trabajos domésticos.

“Indudablemente es de carácter sospechoso el argentino Luis Piedra Buena, domiciliado en esta colonia donde tiene una propiedad. Su ocupación durante seis u ocho meses del año es la pesca de focas en las costas de la Tierra del Fuego y fabricación de aceite en la isla de los Estados. Posee una pequeña balandra que le sirve para hacer el comercio que he indicado, para ejercer ciertos actos de piratería despojando de sus cargamentos a los buques naufragos que encuentra en las apartadas regiones que explora en busca de focas, y para ir a vender las mercaderías, ya a la república Argentina, ya a esta colonia o para conducirlas a un despacho que tiene en la isla Pavón en el río Santa Cruz, isla que, según se dice, le ha sido cedida por el gobierno argentino.

“En sus excursiones ha tenido ocasión de salvar varias tripulaciones de buques naufragados en las costas de la Patagonia y Tierra del Fuego.

“El resto del año reside en Punta Arenas sin ocuparse de trabajo alguno y casi siempre en estado de ebriedad.

“Se sospecha que el gobierno argentino le da un sueldo para que lo tenga al corriente de los sucesos de esta colonia y de las costas vecinas, y él asegura pertenecer a la armada de esa república con el grado de capitán de corbeta.

“Este personaje tenía íntima relación con el cacique Casimiro y los patagones, pero desde la muerte del cacique los indios no han tenido trato alguno con él, ni se han acercado al río Santa Cruz, lugar donde lo visitaban anteriormente durante cierta época del año.

“Es fuera de duda, Sr. Ministro, que las tribus de la Patagonia al Sur del río Santa Cruz, reconocen la soberanía de Chile y que se consideran dependientes del gobierno de esta república. Su comercio lo hacen en la colonia desde que ésta existía en Puerto Hambre y siempre han estado sometidos a la autoridad del gobernador de Punta Arenas.

“Convencido el que suscribe de la importancia que tiene el afianzamiento de nuestros derechos a la Patagonia que los indígenas no se alejen de la Colonia y que la visiten con frecuencia, desde mi arribo al territorio (seis meses ha) he tratado de aproximarlos más y más empleando distintos medios que aún no había tenido oportunidad de poner en conocimiento de ese Ministerio.

“He prohibido la internación de aguardiente a la Patagonia, comercio a que se dedicaban algunos de esta colonia con gran perjuicio de los indígenas, pues en estado de ebriedad se matan en gran número.

“Durante los seis últimos meses se han venido tres veces a Punta Arenas y se manifiestan satisfechos y contentos de la manera como se les recibe y se les trata, y muy particularmente del resultado de sus transacciones en el comercio de pieles y plumas.

“Este estado de cosas en gran parte creo que es debido a la circunstancia de haber el que suscribe abolido de una manera absoluta el tributo indirecto que desde tiempo inmemorial pagaban los indígenas al gobernador del territorio. Al llegar a Punta Arenas era costumbre entre ellos depositar cada uno a los pies de éste un envoltorio que contenía el regalo de una o dos capas de pieles de guanaco y avestruz. Al hacerlo con el que suscribe ordené recuperasen sus presentes, haciéndoles comprender que obraba así para abolir el tributo y dejarles completa libertad de comercio en la población de Punta Arenas. No faltaron mal intencionados (los antiguos comerciantes de aguardiente en las pampas) que trataron de dar otro giro a mi modo de proceder, diciendo a los indios que era un desaire el que la autoridad les infería, más éstos han comprendido el verdadero espíritu de la medida tomada.

“Conociendo cuanta influencia ejercen entre los indios los documentos por los cuales se les confiere una autoridad cualquiera, he dado el nombramiento de Subdelegado de la Patagonia al cacique Papón y al mismo tiempo instrucciones sobre la manera como debe conducirse

" en su nuevo carácter en las tolderías, de-  
" biendo poner en conocimiento de esta  
" Gobernación cuando venga a la colonia  
" todos los sucesos que tengan lugar entre  
" los indios durante el tiempo que permanezcan ausentes.

" También he dado raciones de víveres  
" a los caciques Papón, Olki, Sámel, Kaile  
" y Cholpa, que visitaron la colonia con  
" ciento cincuenta indios el 18 del corriente, y les he ofrecido hacer lo mismo  
" siempre que se presenten en Punta Arenas.

" Para lograr la constante comunicación  
" de los patagones con esta colonia y  
" afianzar más nuestro dominio sobre  
" ellos, creo conveniente, señor Ministro,  
" asignar un sueldo y ración de víveres a  
" cada uno de los caciques nombrados, en  
" esta forma: 50 pesos anuales a Papón y  
" ración de víveres por tres meses a cinco parientes, 30 pesos anuales y ración  
" de víveres por el mismo tiempo a los caciques Olki y Sámel y ración de víveres  
" para cuatro parientes, 20 pesos a los caciques Kaile y Cholpa y ración de víveres  
" por tres meses a dos parientes. Estos  
" sueldos y las raciones impondrían al  
" erario un gasto anual de poco más de  
" 500 pesos.

" Ventajoso también sería que anualmente uno o dos de estos caciques visitasen  
" la capital, deseo que me han manifestado en dos ocasiones.

" Continúo informando a US. sobre los  
" demás puntos de su apreciable nota.

" Relativamente al modo de ser de los  
" indígenas, al carácter y medios de subsistencia podría extensamente dar datos a  
" US. transcribiendo la importante y verídica relación que sobre este punto hace  
" el Teniente Musters, de la marina inglesa en el libro de sus viajes y residencia  
" durante un año en la Patagonia; pero  
" como serían muy extensos (habiéndose  
" por otra parte ocurrido algunos cambios  
" desde el año 1869 en que el Teniente  
" Musters hizo su expedición), voy a concretarme a hacer solamente una rápida  
" reseña de ellos.

" Los patagones viven en tolderías compuestas cada una de 15, 20 ó 25 carpas,  
" en que habitan de 8 a 12 indios —hom-

" bres, mujeres y niños. Los hombres se  
" ocupan de la caza de guanacos y avestruces, y las mujeres en coser las pieles  
" de estos animales formando una grande compuesta de 13 ó 15 cueros que llaman capa. Estas capas y las pieles y plumas de avestruces constituyen su comercio con la colonia. Ultimamente los indígenas han ocupado parte de su tiempo  
" en perseguir un piño de dos o tres mil  
" animales caballares salvajes que ha aparecido en las cordilleras al Sur del río  
" Santa Cruz.

" Los patagones son hospitalarios, jamás han inferido mal a los comerciantes que se internan en las pampas, por el contrario, los atienden bien y los alimentan cuando han necesitado auxilio  
" y en muchas ocasiones les han facilitado cabalgaduras para regresar a la colonia.

" Son pacíficos y sólo tienen lugar grandes matanzas entre ellos cuando se exceden en la bebida. Las consecuencias de este vicio las lamentan concluidos los efectos del licor, y aún han solicitado de esta Gobernación no permita la internación de aguardiente en la Patagonia.

" Las pieles de guanaco y avestruz y las plumas, como antes he dicho, las venden a los comerciantes de esta colonia,  
" a razón de 13 y 14 pesos fuertes cada capa y 1,50 la libra de plumas. No admiten otra moneda que la de cien centavos de plata, con la que hacen adornos para las mujeres y niños y para los arreos de sus monturas.

" Se alimentan de carne de guanaco y avestruz y algunas veces comen carne de caballo, pero durante gran parte del año se mantienen de los víveres (harina, arroz, azúcar, trigo y galleta) que llevan de la colonia, por los cuales también cambian sus artículos de comercio.

" Son expertos jinetes y sólo cuando les faltan cabalgaduras cruzan el río Santa Cruz para comprarlas a los indios que habitan las márgenes al Sur del Río Negro. Mas ahora que pueden obtenerlas en las montañas de este lado del Santa Cruz hay la seguridad que cesarán las excursiones al Norte.

“ Por último, señor Ministro, creo que los patagones continuarán visitando la colonia, sobre todo si se les halaga y obsequia en la forma que dejó indicada, y que concluirán en muy poco tiempo por aceptar la civilización que se les brinda y cuyos saludables efectos están palpando.”

“ Respecto de los indios que habitan al Sur de la laguna Nahuelhuapi, en el continente e islas vecinas, muy pocos e inexactos son los datos que puedo dar a US., pues no existen en esta colonia personas de quienes poder obtenerlos. A las autoridades de Valdivia, Llanquihue y Chiloé las creo en mejor situación de poder satisfacer los deseos de Su Señoría.”

“ Según los informes de algunos que han recorrido las costas e islas al Sur de Ancud, están habitadas por la raza de

los indígenas de la Tierra del Fuego, pero en el continente y cerca de la laguna Nahuelhuapi se encuentran numerosas tribus de araucanos.

“ La brevedad que US. me exige para evacuar este informe y el poco tiempo ha que me encuentro a cargo de este territorio, no me permiten dar a S.S. más extensos datos sobre las materias pero puedo asegurar a US. que en mis subsiguientes comunicaciones trataré de llenar la deficiencia que en ésta se nota.”

“ Dios guarde a US.”

“ Diego Dublé Almeida” \*\*.

---

\*\* Correspondencia Colonización Gobernación de Magallanes 1874-76, Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores.

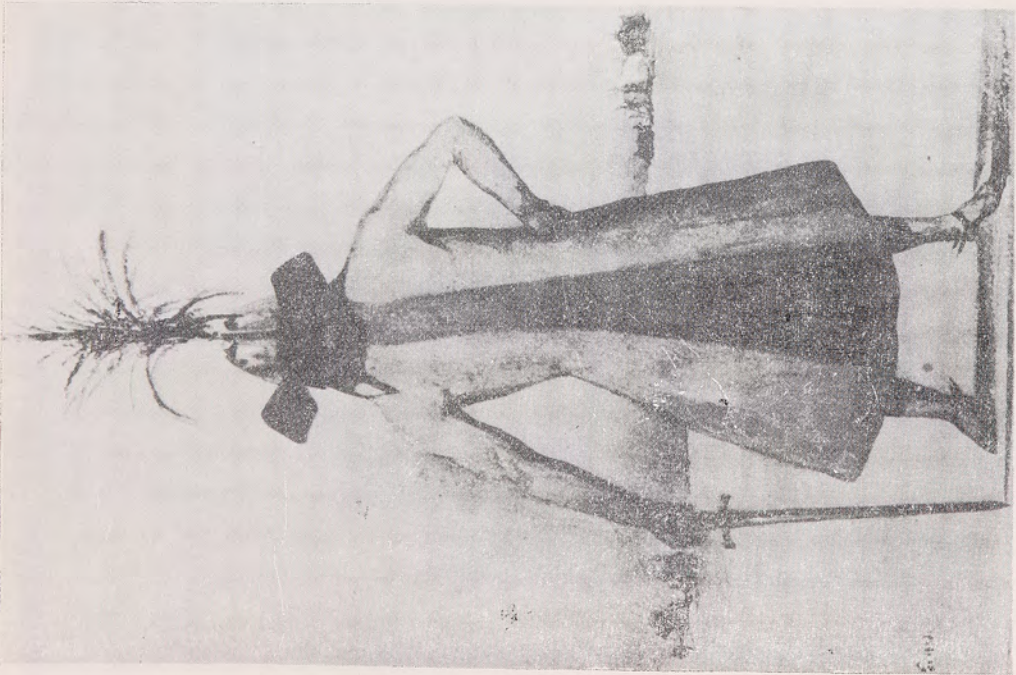


Fig. 1. Cacique Huisel, dibujado con atuendo de guerra por Legoupil en puerto Peckett (1838).

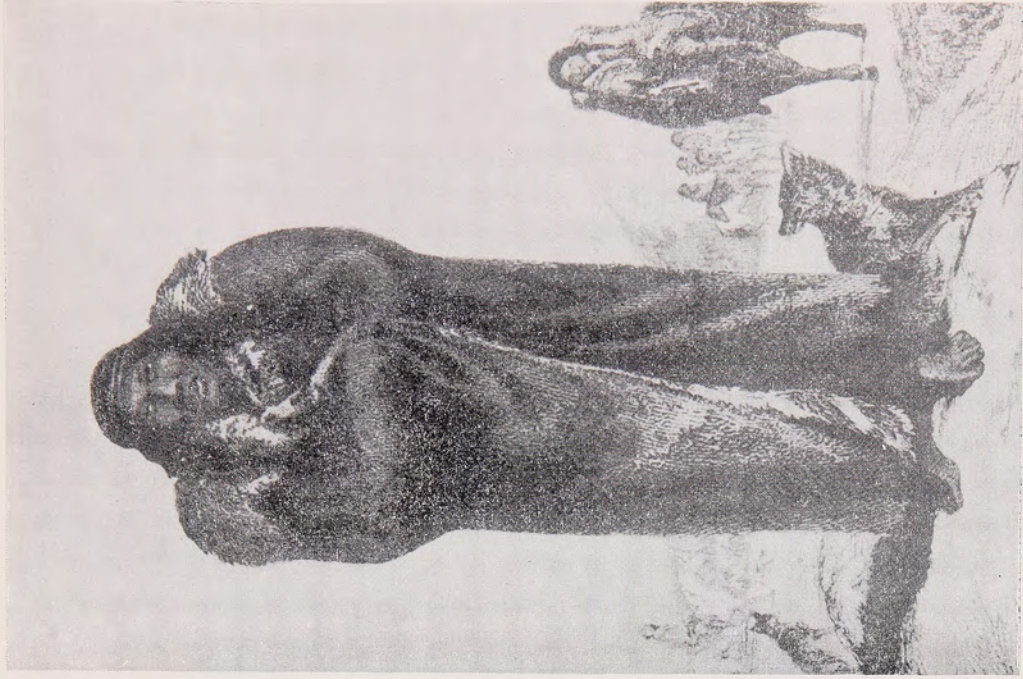


Fig. 2. Cacique Patagón, según Fitz Roy. Podría tratarse probablemente de Huisel.

100



Fig. 4. Casimiro Biguá en uniforme de teniente coronel del ejército argentino, acompañado de una de sus hijas.



Fig. 3. Casimiro Biguá, nombrado capitán honorario del ejército chileno; teniente coronel honorario del ejército argentino, y cacique de San Gregorio.



Fig. 6. Indígenas tehuelches fotografiados en Punta Arenas hacia 1880 (?). El de la derecha podría ser el cacique Papón.



Fig. 5. Cacique Papón, Subdelegado chileno de la Patagonia.

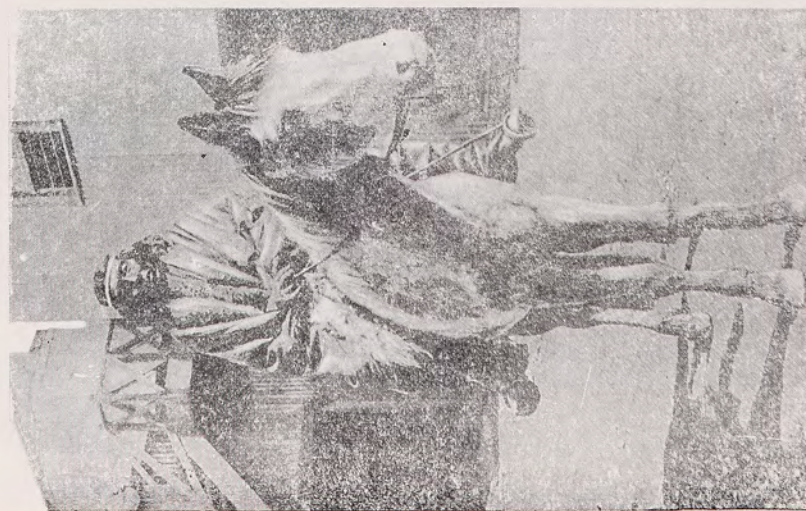


Fig. 7. Cacique Mulato, último jefe tehuelche chileno.



Fig. 8. Cacique Mulato acompañado del indio Canario.



Fig. 9. Mulato acompañado del vecino de Punta Arenas, don Juan B. Contardi. Fotografía hacia 1890.

## FUENTES DE CONSULTA

## I.— INEDITA

ARCHIVO INSTITUTO DE LA PATAGONIA  
(Punta Arenas).

Correspondencia Consulado Alemán, Punta Arenas. 5 abril 1906 - 26 de octubre 1907.

Correspondencia Rodolfo Stubenrauch. Volumen 15 julio 1897 - 7 enero 1907.

Copiador de Cartas Lautaro Navarro A. 1888-1906.

ARCHIVO INTENDENCIA DE MAGALLANES  
(Punta Arenas).

Libro de Oficios. Años 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891. Gobernación de Magallanes.

## ARCHIVO MAURICIO BRAUN H. (Punta Arenas).

Correspondencia Recibida Volumen V febrero-agosto 1894; volumen VI, IX octubre 1895 - febrero 1896; volumen VII agosto 1896 - enero 1897.

Copiador de Cartas Fiol y Cía. Marzo 1896 - junio 1898.

## ARCHIVO NACIONAL (Santiago de Chile)

Correspondencia, informes y cuentas relativas a la Intendencia de Chiloé 1841-1847.

Gobierno de la Colonia de Magallanes. Años 1845-1869.

Colonia de Magallanes. Años de 1853, 1854, 1855.

Colonia de Magallanes. Años 1856-57-58-59.

Colonia de Magallanes. Años 1859-1866.

Correspondencia, informes y cuentas relativas al Gobierno de Magallanes 1867-68.

Correspondencia, informes y cuentas de las autoridades de Magallanes. Años 1869-1872.

## ARCHIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Santiago de Chile)

Correspondencia Colonización: Magallanes. Años 1870-1873.

Correspondencia Colonización Gobernatura de Magallanes 1871-1873.

Correspondencia Colonización. Gobernación de Magallanes, Volúmenes Años 1873-74; 1874-75; 1874-76; 1877; 1878; 1879; 1880; 1881; 1883; 1884; 1885; 1886; 1890 a 1891; 1892; 1896-97.

## MUSEO "BERNARDO O'HIGGINS". Fuerte Bulnes.

Diario de Guerra de Fuerte Bulnes (Puerto San Felipe-Fortaleza de Bulnes), 22 febrero 1844 - 23 marzo 1850.

## II.— IMPRESA

## ANRIQUE, NICOLAS. 1901. Diario de la Goleta "Ancud". Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago.

BONACIC DORIS, LUCAS. 1939. "Resumen Histórico del Estrecho y la Colonia de Magallanes". Imprenta Yugoslava. Punta Arenas.

BORGATELLO, MAYORINO. 1921. "Nozze D'Argento ossia 25 anni di Missione Salesiana nella Patagonia Meridionale e Terra del Fuoco della Prefettura Apostolica di Mons. Giuseppe Fagnano (1887-1912)." Societa Editrice Internazionale Torino.

BRAUN MENENDEZ, ARMANDO. 1934. "El Motín de los Artilleros". Viau y Zona. Buenos Aires.

— 1936. "Pequeña Historia Patagónica". Viau y Zona. Buenos Aires.

— 1943. "Fuerte Bulnes". Emecé Editores. Buenos Aires

— 1971. "Cambiazó, el último pirata del Estrecho". Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires.

— 1971. "Pequeña Historia Austral". Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires.

BOUGANVILLE, LUIS A. DE. 1921. "Viaje alrededor del mundo". Tomo I. Espasa Calpe S.A. Madrid.

BROWN, CHARLES A. 1967. "Insurrección en Magallanes". Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires.

CASAMIQUELA, RODOLFO. 1967. "Algunos datos nuevos con relación al panorama etnológico de la Patagonia". En *Etnia*, pp. 6-22. Olavarría.

CORDOBA LAZO DE LA VEGA, ANTONIO. 1788. "Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S.M. Santa María de la Cabeza en los años 1785 y 1786". Madrid.

DUBLE ALMEIDA, DIEGO. 1938. "Diario de viaje al río Santa Cruz, Patagonia". En *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Tomos LXXXIV:208-231 y LXXXV:254-279.

ENTRAIGAS, RAUL A. 1966. "Piedra Buena, caballero del mar". Departamento de Estudios Históricos Navales. Buenos Aires.

GONZALEZ LONZIEME, ENRIQUE. 1974. "Exploración de las nacientes del río Santa Cruz en 1867. Aclaración de un interrogante histórico". En *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*. pp. 215-227. Academia Argentina de la Historia, Buenos Aires.

GUERRERO BASCUÑAN, MARIANO. 1897. "Memoria que el Delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes, don... presenta al señor Ministro de Colonización". Imprenta y Librería Ercilla. Santiago de Chile.

- IZARNOTEGUI, JULIO. 1896. "El Gobernador de Magallanes, capitán de navío don Manuel Señoret ante la Prensa". Imprenta Gutenberg. Santiago de Chile.
- JIMENEZ DE LA ESPADA, MARCOS. 1865. "Diario de Viaje". Madrid.
- MARTINIĆ B., MATEO. 1966. "El cacique Mulato". En *La Prensa Austral*, 3 de julio de 1966. Punta Arenas.
- 1971. "Presencia de Chile en la Patagonia Austral, 1843-1879". Editorial Andrés Bello. Santiago.
- 1975. "Origen y evolución de la inmigración extranjera en Magallanes entre 1870 y 1890". *Ans. Inst. Pat.* 6:5-41. Punta Arenas.
- 1978. "Exploraciones y Colonización en la Región Central Magallánica, 1853-1910". *Ans. Inst. Pat.* 9:5-42. Punta Arenas.
- MENDOZA, DOROTEO. 1965. "Diario y Memoria del viaje al Estrecho de Magallanes 1865-1866". Comentarios y notas de Milcíades Alejo Vignati. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COLONIZACION. 1875. Memoria de Relaciones Exteriores i de Colonización. Imprenta de la República. Santiago.
- MORENO, FRANCISCO P. 1969. "Viaje a la Patagonia Austral". Solar-Hachette. Buenos Aires.
- MUSTERS, JORGE CH. 1964. "Vida entre los Patagones". Solar-Hachette. Buenos Aires.
- OHLSEN, THEODOR. 1894. "Durch Sudamerika". Leipzig.
- RAONE, JUAN MARIO. 1971. "Algo más sobre el cacique Casimiro Biguá, Doroteo Mendoza y la Colonia Indígena "La Argentina", en puerto San Gregorio sobre el Estrecho de Magallanes". En *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. pp. 249-260.
- ROGERS, JUAN T. 1880. "Segunda Exploración de la parte austral de la Patagonia". "En *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, tomo VI: 97-150.
- SERRANO MONTANER, RAMON. 1880. "Diario de la excursión a la isla grande de la Tierra del Fuego durante los meses de enero y febrero de 1879". En *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, VI: 151-204. Valparaíso.
- SCHMID, TEOFILO. 1964. "Misionado por Patagonia Austral 1858-1965". Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- SCHYTHE, JORGE C. 1855. "El Territorio de Magallanes i su colonización". En *Anales de la Universidad de Chile*, Julio de 1855. Santiago.

#### ICONOGRAFIA

Archivo Fotográfico Histórico "Armando Braun Menéndez". Instituto de la Patagonia. Archivo del autor.